



VIERNES 2 DE JULIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIX - N° 133
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

El Juzg. Federal Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio A. Pinto (Secretaría Fiscal), comunica por dos (2) días en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ MATEUCCI S.R.L. – Ejec. Fisca" (expte. FCB 64600/2017), que el Martillero Judicial Cristián F.GALLO, MP. 01-0986, rematará 07/07/2021, 11:00 hs., en Sala del Juzg. Federal, sito calle Córdoba 246 B. Ville: Rodado Dominio MUS-294, Marca: FORD, Tipo: Transp. de Pasajeros, Modelo: Transit bus 2.2L 14, Mca.Motor: Ford, N° Motor: CYRC-DTM01806; Mca. Chasis: Ford, Nro. de Chasis: WF0DXPTTFDTM01806, Fabricación Año: 2013; de propiedad en un porcentaje: 100% del titular "MATEUCCI S.R.L.", CUIT 30-71037614-6, en el estado en que se encuentra. Deudas del bien: DGR: \$ 102.426,35; Municipal: \$ 134.431,02. SIN BASE. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de contado, más comisión ley del Mart. 10%, más IVA e impuestos si correspondiere; el 80% restante al aprobarse la subasta. Día designado resultare inhábil y/o feriado, se realizará mismo lugar y día hábil inmediato siguiente. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero calle Belgrano 559 – Bell Ville. Informes al Martillero. Córdoba 463 - Of. 6-Bell Ville (03537-15443047). FDO: Dra. Laura Gamito – Secretaria. BELL VILLE, 17/06/2021.

2 días - N° 319306 - \$ 1175,52 - 02/07/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 6 de Córdoba, hace saber que en los autos "FIDEICOMISO LIMA 1241 – LIQUIDACIÓN JUDICIAL" (EXPTE. N°9816806), por Sentencia N° 93 del 16/06/21, se resolvió: 1) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO LIMA 1241" (CUIT 30-71512038-7), con domicilio en calle Tucumán N°149 1° piso, Of. 6 y domicilio fiscal en Francisco de Olea N°5351, B° Granja de Funes, ambos de esta ciudad (art. 1687 y cc. del CCCN y normas de la Ley N°24.522). 2) Fijar como fecha para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso (16/06/21)

presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el liquidador (indicando causa, monto y privilegio) hasta el día 23.08.2021. 3) Informe Individual: 07.10.2021. 4) Sentencia de verificación: 08.11.2021. 5) Informe General: 09.12.2021. 6) Liquidadora designada: Cra. Vanesa Huber (MP 10.12123.0); domicilio en Bv. Mitre n°517 (Edificio Coral State), piso 11, Dpto. B, Cba. Tel. 0351-155197077 y 0351-4810426; correo electrónico: vanesahuber@hotmail.com. Of.: 28/06/21.- Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Hugo Horacio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.28.

5 días - N° 321229 - \$ 5317,25 - 08/07/2021 - BOE

San Francisco Cba., 25 de junio de dos mil veintiuno.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "Ferreyra Rosa - Quiebra Pedida" (Expediente N°9585885) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Cuarenta. San Francisco, Once de Junio de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Declarar en estado de quiebra a la Sra. Rosa Ferreyra, DNI 5.614.720, domiciliada realmente en calle Dominga Ciancia N° 456 de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba.- Téngase presente que esta Quiebra Pedida tramita como expediente electrónico.-...3°) Intimar a los terceros que tuvieren bienes de la fallida, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquella.-4°) Intimar a la fallida para dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición de la sindicatura la documentación relacionada con su actividad, y para que en el mismo plazo denuncie si tiene empleados en relación de dependencia, bajo apercibimiento.- 5°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de declararlos ineficaces.-... 9°) Fijar plazo hasta el día 30 de Agosto de dos mil veintiuno para que los acreedores presenten al Síndico en formato papel los títulos justificativos de sus créditos los que también deberán

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 30

remitírselos electrónicamente...- NOTA: Intímese a la fallida Rosa Ferreyra para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la ciudad de San Francisco, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.- Síndico: Contador Hugo Mario Tini con domicilio en calle Avellaneda 571 de la ciudad de San Francisco.

5 días - N° 320539 - \$ 7854,50 - 02/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 6 de Córdoba, hace saber que en los autos "FIDEICOMISO LIMA 1241 – LIQUIDACIÓN JUDICIAL" (EXPTE. N°9816806), por Sentencia N° 93 del 16/06/21, se resolvió: 1) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO LIMA 1241" (CUIT 30-71512038-7), con domicilio en calle Tucumán N°149 1° piso, Of. 6 y domicilio fiscal en Francisco de Olea N°5351, B° Granja de Funes, ambos de esta ciudad (art. 1687 y cc. del CCCN y normas de la Ley N°24.522). 2) Fijar como fecha para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso (16/06/21) presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el liquidador (indicando causa, monto y privilegio) hasta el día 23.08.2021. 3) Informe Individual: 07.10.2021. 4) Sentencia de verificación: 08.11.2021. 5) Informe General: 09.12.2021. 6) Liquidadora designada: Cra. Vanesa Huber (MP 10.12123.0); domicilio en Bv. Mitre n°517 (Edificio Coral State), piso 11, Dpto. B, Cba. Tel. 0351-155197077 y 0351-4810426; correo electrónico: vanesahuber@hotmail.com. Of.: 28/06/21.-

5 días - N° 320828 - \$ 4786 - 07/07/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO - SENTENCIA N° 40 del 25/06/2021 autos caratulados I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8739883 RESUELVO: I) De-

clarar la quiebra indirecta por no obtención de las conformidades requeridas de "I.BE.PI. S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio, en el en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N°13829-A1, de fecha 10 de agosto de 2016, CUIT 30-71431178-2. III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Pablo Andrés Corso, con domicilio a los efectos procesales en Belgrano 225 de esta ciudad de Río Tercero. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al Presidente del Directorio de la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XX) Tratándose de una quiebra declarada por fracaso del concurso preventivo, como consecuencia de la no obtención de las conformidades necesarias, corresponde fijar un nuevo periodo informativo (art. 88 últ. párrafo de la L.C.Q.), debiendo los acreedores de causa o título posterior a la solicitud de conversión en quiebra del concurso preventivo de la deudora -acaecida el 22/06/2021 presentarse ante el síndico y solicitar la verificación de sus créditos hasta el día diecinueve de agosto de dos mil veintiuno (19/08/2021) en el domicilio sito en Belgrano 225 de esta ciudad de Río Tercero. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe Individual hasta el día uno de octubre de dos mil veintiuno (01/10/2021) y para presentar el Informe General actualizado del deudor hasta el día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno (17/11/2021). XXIII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno (19/10/2021). Fdo. Pablo Gustavo Martina – Juez – Juan Carlos Vilches – Secretario

5 días - N° 320845 - \$ 8691,75 - 07/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 4, hace saber que mediante el Auto N° 144 de fecha 15/06/2021 dictado en los autos: "CAULA, Carlos Francisco - Concurso Preventivo" (Expte. N° 9247821) se ha resuelto extender el período de exclusividad en 90 días hábiles, a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto N° 4 del 02/02/2021 el que llegará a su término el día 09.11.2021. Se fijó fecha para la celebración de la audiencia informativa para el día 02.11.2021 a las 10:00 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tri-

bunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. San Francisco, 16 de junio de 2021. Dr. Hugo Raúl González - Secretario.

5 días - N° 318757 - \$ 1881,45 - 05/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 9954310 "FERREYRA, José Alberto - CONCURSO PREVENTIVO", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de RIO TERCERO, Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52. RIO TERCERO, 01/06/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1 1- Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. José Alberto FERREYRA, D.N.I. N° 20.373.133, mayor de edad, argentino, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Mariela Elizabeth Busso, hijo de Rodolfo Alberto FERREYRA (v) y María Antonia PINILLA (v), con domicilio real en calle Entre Ríos N° 50 de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba..... 10- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 31 de agosto de 2021. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina S., Juez; LOPEZ María A., Secretaria.

5 días - N° 319493 - \$ 2032,50 - 07/07/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Ins. y 7º N. C.C. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "AMAYA, ESTHER ROXANA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9930098", por S.N° 57 de fecha 23/04/2021 y A.N° 63 de fecha 11/06/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. ESTHER ROXANA AMAYA, DNI 23.796.399,(CUIT 27-23796399-2), con domicilio en Montes de Oca N°3545, Bº Corral de Palos (Brigadier San Martín), Córdoba () Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr Alejandro Aurelli, con domicilio en Duarte Quirós N° 93, piso 3º, oficina "A" Córdoba; (Tel. 0351 422-5975) (Cel.: 3515110228 y 3516521220) (Mail: jm@estudiogarayguerra); atención: Lunes a Jueves de 09:00hs a 13:00hs y 14:30 hs a 18:00hs, y Viernes de 09:00hs a 13:00hs; el día 09/08/2021. Fdo: Silvestre Saúl Domingo, Juez.

5 días - N° 320154 - \$ 1741 - 05/07/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos

caratulados: "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS .-San Francisco, siete de junio de dos mil veintiuno.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "GARAY, LUIS ANGEL - QUIEBRA PEDIDA -EXPTE. N° 9694271 ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) Declarar la quiebra del Sr. LUIS ANGEL GARAY, DNI 20.076.464, quien se domicilia en calle Belgrano 281, de la ciudad de Sacanta, departamento San Justo, provincia de Córdoba.VII) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquella, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos.VIII) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.IX) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. XII) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiese, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 de la Ley 24.522.XIII) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio del fallido, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. XVI) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3/9/2021. XX) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522"...Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Gustavo Héctor Scocco, con domicilio en calle Iturraspe N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.); quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2021.- OF: 30/06/2021.-

5 días - N° 321285 - \$ 9422,75 - 26/07/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra inst. y 11 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos "FARRANDO, RICARDO JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. electrónico 10053302) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO JAIME FARRANDO D.N.I 6.131.629 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y ejercer los derechos que consideren corresponda. Los herederos, acree-

dores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020. 17/05/2021 Córdoba, 08/06/2021. FDO: BRUERA EDUARDO BENITO Juez de 1ra. Inst. ORIGLIA PAOLA NATALIA Secretaria juzgado 1ra. Inst.

1 día - N° 320676 - \$ 389,54 - 02/07/2021 - BOE

La Carlota, El Juz. C.C.C. y Fam. en autos caratulados “GIGANTE, Alfredo Domingo-Dec.de herederos Exp. 9816566, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Gigante, Alfredo Domingo para que dentro del plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente Muñoz, Ruben Alberto-Juez.-

1 día - N° 303613 - \$ 264,70 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a.Inst.C.C.Fam.1a.Nom. Sec.1 de la ciudad de San Francisco, en los autos “10110844-TOSTICARELLI PABLO MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-” cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho

1 día - N° 316353 - \$ 115 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MININ, ELDA ANGELA D.N.I: 4.111.772 para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, autos “MININ, ELDA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9937832”-Villa María 02/06/2021. Juez/a de 1ra Instancia Dra. GARAY MOYANO María Alejandra.-

1 día - N° 316378 - \$ 143,62 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Clv. Com. Conc. Y Familia 2A Nom (Ex Sec. 2)de la Ciudad de Rio Segundo cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA LUISA TOMASSETTI, DNI N° 2.451.828 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).. en los autos caratulados BO-

GLIONE, JUAN COSTANCIO O CONSTANCIO - TOMASSETTI, ROSA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n°9017624 -bajo apercibimiento de ley Texto Firmado digitalmente por:GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Rio Segundo 14/05/2021.

5 días - N° 318645 - \$ 1603,20 - 02/07/2021 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 2da Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARIO OSCAR DIAZ, DNI N°12.405.880, en los autos caratulados “DIAZ, MARIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 9790596) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Arnaldo Enrique Romero (JUEZ); Dra. María Lujan Medina (SECRETARIA).-

1 día - N° 319608 - \$ 182,84 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst Civil y Com 3ra Nom Secretaría 6, en autos “GIRALDI, CAROLA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Electrónico 10144106” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por la causante CAROLA RITA GIRALDI para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC) San Francisco, 22 de junio de 2021 Secretario González Alejandro, Juez Carlos Viramonte

1 día - N° 319911 - \$ 173,83 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra instancia y 4ta nom. de la ciudad de Villa María, en autos: GIOVANI PATRICIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 9955479, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PATRICIA RAQUEL GIOVANI (DNI N° 14.511.233) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por CALDERON Viviana Laura SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 320795 - \$ 345,20 - 02/07/2021 - BOE

VILLA MARIA-Juz. 1° I.C.C.FLIA.3°NOM. SEC.6-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes FRANCISCO SERVINO y LUCIA CLARA BERGESE para que en el término de treinta (30) días (art. 6° C.C.C.),

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el “Boletín Oficial” (art. 2340, 2° párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley 9135) en autos SERVINO, FRANCISCO-BERGESE, LUCIA CLARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10116688-VILLA MARIA, 11/06/2021.Dra. M.A. GARAY MOYANO-JUEZ/A 1RA. INSTANCIA-Dra. M.E. TELLI-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 320127 - \$ 243,26 - 02/07/2021 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: “GONZÁLEZ, ALICIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10169419” cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de González Alicia Susana, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: N° 2.-

1 día - N° 320170 - \$ 115 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “GUZMÁN, PEDRO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9821523” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro José Guzmán (DNI 4.605.112), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 22/03/2021. Fdo. Dra. MURILLO María Eugenia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. LOPEZ Gabriela Emilce. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 320310 - \$ 2436,50 - 05/07/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE, 24/06/2021. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaría N° 1 a cargo de la Secretaria Dra. PÉREZ Viviana Mabel, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados “BANEGAS, RAMON GREGORIO - BANEGAS, RAMON AGUSTÍN - OCAMPO, DELFINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 9202725, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMÓN GREGORIO BANEGAS, DELFINA DEL CARMEN OCAMPO y RAMÓN AGUSTÍN BANEGAS para que dentro de los treinta (30)

días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER Ana Rosa (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - PÉREZ Viviana Mabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 320792 - \$ 352,44 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ Viviana, a cargo de la 2a Nom.-Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec 1), en los autos caratulados "GONCALVEZ DE MOURA, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 9649468)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, GONCALVEZ DE MOURA, JOSE LUIS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 29 de Abril de 2021.- . Dra. RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BOSCATTO Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- 5 días

5 días - N° 320589 - \$ 1367,35 - 08/07/2021 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR VICENTE SOLTERMANN, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "SOLTERMANN, HECTOR VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10127727.- Fdo. PUEYRREDON Magdalena – Jueza – PEDERNERA Elio Leonel – Secretario. 24 de Junio de 2021.-

5 días - N° 320721 - \$ 802,90 - 08/07/2021 - BOE

El Sr Juez de 1a Instancia y 2a Nominación de la ciudad de COSQUIN en los autos rotulados SCOCCO ANA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10010026 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra SCOCCO ANA MARÍA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día art. 2340 CCyCC Notifíquese. FDO FRANCISCO MARTOS JUEZ DE 1A INSTANCIA. FECHA: 25/06/21.

1 día - N° 320782 - \$ 402,15 - 02/07/2021 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil,Com.,Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados

"PÉREZ, RICARDO MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 10127436), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. RICARDO MANUEL PEREZ, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). FDO: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez-SCARAFÍA, María Andrea-Secretaria. Jesús María, 25/08/2021

1 día - N° 320764 - \$ 241,14 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM - JESUS MARIA, Secretaría a cargo de la Dra. SCARAFIA, en autos caratulados: "PESCHIUTTA, ELSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10012703), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. PESCHIUTTA, ELSA TERESA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Bajo apercibimiento de Ley. Jesús María, 24/06/2021. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano E., JUEZ/A DE 1RA. INST.; SCALA, Ana María, PROSECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST.-

1 día - N° 320767 - \$ 275,59 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 44ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ORTIZ ALVAREZ, MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9500067 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba.27/05/2021. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 320815 - \$ 199,27 - 02/07/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ, Com, y 20 Nom, de la Ciudad de Cordoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. ROSO, Otilia María, D.N.I 3.963.813 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho , en los autos caratulados "ROSSO, OTILIA MARIA S/

Declaratoria de Herederos– Expte. N°9952724", bajo apercibimiento de ley. Cordoba 21/05/2021. Fdo: AREVALO, JORGE ALFREDO. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 320824 - \$ 166,94 - 02/07/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORGHI, EMILIO TEODORO DNI 6.396.753 y LEDESMA, LUCILA EMILIADNI DNI 7.278.639 en los autos caratulados "BORGHI, EMILIO TEODORO - LEDESMA, LUCILA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7366390, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25/06/2021. JUEZ De 1ra. Instancia: BERTAZZI Juan Carlos - PROSECRETARIA De 1ra. Instancia: CHECCHI María Verónica.

1 día - N° 320829 - \$ 528,80 - 02/07/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo C.yC. de 1º Inst. y 6º Nom., Dra. MARTINEZ, Mariana, en los autos caratulados DOMINGUEZ NORBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10110493,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGUEZ NORBERTO ANTONIO-DNI. 6.644.877, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos previstos por el art. 152 CPCC y 2340 del CCCN.- Of. Junio de 2021.- Juez: Dra. MARTINEZ, Mariana -Secretaria N° 11.-

1 día - N° 320830 - \$ 233,19 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. 49º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloísa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEDRO ANSELMO CARETTI DNI 06.429.993, en los autos caratulados: CARETTI, PEDRO ANSELMO DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte. 9405471, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de julio de 2021.

1 día - N° 320877 - \$ 160,05 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo C. y Com. de la Cdad de Córdoba, en los autos caratulados "MANSILLA, PEDRO JOSE MARIA-GILARDI MERCEDES BILMA O MERCEDES

VILMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 8430404" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GILARDI MERCEDES BILMA O MERCEDES VILMA, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación (art. 6 CC Y CN) , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 CC Y CN) Córdoba, 25/06/2021 Fdo.: BERTAZZI JUAN CARLOS (JUEZ)- CECCHI MARIA VICTORIA (SECRETARIA)

1 día - N° 320840 - \$ 253,86 - 02/07/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de VÍCTOR PEDRO MOLINA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "MOLINA, VICTOR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9977753.- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – juez. Of. 18/06/2021

1 día - N° 320841 - \$ 175,95 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 10ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL SACCHI, D.N.I. N°8.598.898, en autos "9711625 - SACCHI, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo: Dra. Silvana A. Castagno -Juez; Dra. Marina C. Garcia-Prosecretario Letrado. Córdoba, 22/04/2021.

1 día - N° 320847 - \$ 422,40 - 02/07/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El J.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.12 - en los autos caratulados "BERNAUS, RICARDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10103892": Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RICARDO HUGO BERNAUS, D.N.I.: 08.473.459, para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo: Dra. MARTINEZ Mariana: Jueza – Dra. ARAMBURU Maria Gabriela: Secretaria.

1 día - N° 320850 - \$ 174,36 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "MORETTI, TITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9836190" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26.04.2021. Juez: Diaz Villasuso, Mariana Andres - Prosec: Carlen, Andrea Eugenia.

1 día - N° 320855 - \$ 123,48 - 02/07/2021 - BOE

Oliva. El Juez 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL, NIÑEZ y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - Oliva, en los autos caratulados: "BERNARDI, NORBERTO DARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10051822) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Norberto Dario BERNARDI, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Héctor Celestino GONZÁLEZ (JUEZ). Erica Alejandra ARASENCHUK (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 320860 - \$ 202,98 - 02/07/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 7ma Nom., Secretaria N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don Victor MONACO D.N.I. N° 6.628.396, en autos caratulados "MONACO, Víctor – MANARA, Armando José - Declaratoria de Herederos" Expte N° 9735474, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 28 de Junio de 2021.-

1 día - N° 320861 - \$ 165,88 - 02/07/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 50ta. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "CROSETTO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10098021", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por causante del Sr. Nestor CROSETTO, D.N.I. N° 6.371.454, a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 25/06/2021. Fdo. Dr. Juan Manuel CAFFERRATTA, Juez; Dra. Ana Claudia CABANILLAS, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 320870 - \$ 218,88 - 02/07/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GLADYS EMILCE ROMAGNOLI ó GLADYS EMILSE ROMAGNOLI Doc. Ident. F5.486.712 en autos caratulados "ROMAGNOLI GLADYS EMILCE Ó GLADYS EMILSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expediente 10127144 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 24/06/2021. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALLENDE Andres PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 320873 - \$ 259,69 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de Bell Ville, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, DOMINGO EDUARDO BOANO y NOEMI DOMINGA ALBERTO en los autos caratulados: "BOANO, DOMINGO EDUARDO- ALBERTO, NOEMI DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (SAC. 9952275), para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C). FDO: Valeria Cecilia Guiguet- JUEZA, Noelia Liliana Boggio- PRO SECRETARIA. Bell Ville, 14/06/2021.

1 día - N° 320875 - \$ 227,89 - 02/07/2021 - BOE

RIO TERCERO.- La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria n° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña Natalia Martha BONARDO (D.N.I. N° 2.857.498), en autos caratulados "BONARDO, Natalia Martha - Declaratoria de Herederos (SAC N° 9691867)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Rio Tercero, 28/06/2021. Texto Firmado digitalmente por: PAVÓN, Mariana Andrea (Fecha: 2021.06.28) – ASNAL, Silvana Del Carmen (Fecha: 2021.06.28)"

1 día - N° 320897 - \$ 317,99 - 02/07/2021 - BOE

VILLA MARIA, 23/06/2021.- Juzg. 1a Ins.C.C. Flia.2a-S.4, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes CARRER, JUAN y DE ZÁRATE O DE ZARATE, LUISA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, y lo acrediten, bajo apercibimientos de ley, en autos "CARRER, JUAN - DE ZÁRATE O DE ZARATE, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10006009 Fdo. BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO Dr. ROMERO Arnaldo Enrique; JUEZ.-

1 día - N° 320878 - \$ 170,65 - 02/07/2021 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CHAMAS LUIS ALFREDO para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "CHAMAS, LUIS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9747527 iniciado el 28/12/2020). Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino - Juez – ARAENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 320881 - \$ 229,48 - 02/07/2021 - BOE

EDICTO.- El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. en autos: "RAVIOLA ADELINA JUANA – Declaratoria de Herederos – Expte. N°4992191)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAVIOLA ADELINA JUANA , D.N.I. 7.162.345, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 28 de junio de 2021.- Fdo.: ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Dra. VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 320910 - \$ 151,04 - 02/07/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com.Conc.y Flia. 1A Nom(Ex.Sec.1) de Rio Segundo,en autos"-MAIDANA,ROSA HERMENEGILDO Ó HERMENEGILDO ROSA Ó HERMENEGILDO Ó

ROSA-GERBINO Ó GERVINO, MARIA GENOVEVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT.7717794"...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes DON MAIDANA ROSA HERMENEGILDO Ó HERMENEGILDO ROSA Ó HERMENEGILDO Ó ROSA, DNI02.715.305 y de DOÑA GERBINO Ó GERVINO MARIA GENOVEVA DNI07.152.975 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día(art.2340 Cód. Civil).Fdo.Martinez Gavier Susana Esther-Juez de 1º Inst.-Ruiz, Jorge Humberto-Secretario.

1 día - N° 320885 - \$ 262,34 - 02/07/2021 - BOE

EDICTO. BELL VILLE. La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET; Secretaría N° 3, a cargo de la Secretaria Letrada Dra. Ana Laura NIEVA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Celso Ángel MASSARONI para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación), en los autos caratulados "MASSARONI, CELSO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 10119855. Bell Ville, 22 de junio de 2021.

1 día - N° 320889 - \$ 288,84 - 02/07/2021 - BOE

SS de 1º Inst y 2º Nom Sec 4 en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE, Ana María; en autos "AGUIRRE, ANA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10081132, para que, en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 20/05/2021. Fdo. Chialvo Tomas Pedro –Juez de 1RA Instancia- , GONZALEZ, Hugo Raul- Secretario Juzgado 1RA Instancia.-

1 día - N° 320890 - \$ 183,90 - 02/07/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTA, en los autos: OYOLA, LUIS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 10014181), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: OYOLA LUIS RICARDO D.N.I. 17.623.513, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Pu-

blíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Nolter Carlos E. PROSECRETARIO.

1 día - N° 320896 - \$ 147,33 - 02/07/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 1da NOM. CIV, COM., CONCIL. Y FAM. DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA SEC N° 1, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE OLIVA HILDA TERESA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS: "OLIVA HILDA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPT. 9893512. FDO: DRA. GRACIELA MARIA VIGILANTI, JUEZ, JAPAZE JOZAMI MARIO AUGUSTO, PRO SECRETARIO. -Alta Gracia, 15de JUNIO de 2021.-

1 día - N° 320905 - \$ 167,47 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIVA, HILARIO en autos caratulados LEIVA, HILARIO – Declaratoria de Herederos – EXPT. N° 9842636 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 09/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: SARTORI Jose Antonio – Sec: BELVEDERE Elizabeth

5 días - N° 320907 - \$ 853,25 - 12/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANTONIA STOCCHERO en autos caratulados GUARDEÑO, FRANCISCO - STOCCHERO, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPT. N° 6199228 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/06/2021. Fdo: ELLERMAN Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y VINTI Angela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 320909 - \$ 187,08 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Flia, 4º Nom. Sec. 8 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sebastián Loreto Rivarola y Tomasa Elvira Alarcón en autos caratulados RIVAROLA, SEBASTIÁN LORETO - ALARCÓN, TOMASA ELVIRA – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. N° 9025660 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: PEDERNERA Elio Leonel – Juez: PUEYREDON Magdalena.

1 día - N° 320911 - \$ 206,69 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLORIA MARINA Y/O MARINA GLORIA MOZZORECCHIA, D.N.I. N° 615.295 en autos caratulados MOZZORECCHIA, GLORIA MARINA Y/O MARINA GLORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9889987, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 20/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: PERONA Claudio – Prosec: PASTORI Constanza.

1 día - N° 320912 - \$ 421,34 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANONET, ANGELA ELENA en autos caratulados ANONET, ANGELA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10090304 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MEACA Víctor Manuel – Jueza: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 320914 - \$ 169,59 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. y Flia de 1era. Nom. Secretaria N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CARLOS ALBERTO PEREYRA y JUSTA BENITES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "PEREYRA, CARLOS ALBERTO - BENITES, JUSTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10055642)"; bajo apercibimiento

de ley. Villa Dolores 24/06/2021. Fdo. LARGHI de VILAR, María Alejandra. SECRETARIA. CU-NEO, Sandra Elizabeth. JUEZ

1 día - N° 320916 - \$ 206,69 - 02/07/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAÚL HÉCTOR MORETTI, en los autos caratulados: "MORETTI, RAÚL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10050882 para que en el plazo de TREINTA días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/06/2021.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 320942 - \$ 175,95 - 02/07/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBEN DARIO RESQUIN a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "RESQUIN, RUBEN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10112995), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ - Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO - SECRETARIO. Corral de Bustos, 22/06/21

1 día - N° 320947 - \$ 163,76 - 02/07/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 32 NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SORIA, PEDRO ALFREDO - DOMINGUEZ, DELIA ROSA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9596053" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. BUSTOS Carlos Isidro- Juez/a de 1ra. Instancia; VIDELA María Lorena- Secretario/a letrado.

1 día - N° 320950 - \$ 217,82 - 02/07/2021 - BOE

VILLA MARIA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, en autos "RASINO NORMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10055585), cita y emplaza

a los herederos y acreedores de los causantes y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de NORMA MARIA RASINO, DNI 7.671.090; para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 320951 - \$ 219,94 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y Flia de Huinca Renancó, Lucas R. Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto BAQUE o BAQUÉ, DNI N° 6.642.058 en autos: "BAQUE o BAQUÉ Alberto -Declaratoria Herederos" 10124736 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 29 de Junio de 2021-Lucas Funes–Juez-Nora G. Cravero–Secr.

1 día - N° 320952 - \$ 162,70 - 02/07/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BOSQUE, LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9763854" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. CAFFERATA Juan Manuel- Juez/a de 1ra. Instancia; CLOSA María José- Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 320956 - \$ 186,55 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz 1, INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL.NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS- S.C.- OLIVA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRANGETTO OSBALDO ALEJANDRO DNI N° 6.605.994 en los autos caratulados: "GRANGETTO OSBALDO ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9992635" para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez de 1ra. Instancia GONZALEZ HECTOR CELESTINO. Prosecretaria ARSENCHUK ERICA ALEJANDRA.

1 día - N° 320958 - \$ 190,26 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. Y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA GRACIELA ZAYA en autos caratulados LONDE-

RO RENE BENJAMIN – ZAYA NORMA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9287092 para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 24/06/2021. Sec: SCARAFIA DE CHALUB María Andrea Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.

1 día - N° 320964 - \$ 177,54 - 02/07/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NÉLIDA EULALIA ARCONDO, LC N° 2.390.927, en los autos caratulados: "ARCONDO, NÉLIDA EULALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10080837), para que en el término de 30 días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 25/06/2021. Fdo.: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –Juez de 1ra. Instancia-, Dr. Carlos Enrique NOLTER – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 320967 - \$ 223,12 - 02/07/2021 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PEDRO ISIDRO MORENO D.N.I. 6.667.546 en autos " 10143087 - MORENO, PEDRO ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río III 25/06/2021. FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez. Cuasolo María Gabriela. secretaria.-

1 día - N° 320978 - \$ 207,22 - 02/07/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. y Conc. Sec. N° 4, en autos "Tello, Segundo – Declaratoria de Herederos- Expte. 9959656", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Segundo Tello DNI 6.779.884 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – Juez-, Dra. María Victoria Castellano – Secretaria-Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 28 de junio de 2021-

1 día - N° 320994 - \$ 193,97 - 02/07/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza

a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ASUNCIÓN ESTHER FERREYRA Y HUGO MIGUEL TIRIMACCO, en los autos caratulados: "FERREYRA, ASUNCIÓN ESTHER - TIRIMACCO, HUGO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9950157 para que en el plazo de TREINTA días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/06/2021.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 320997 - \$ 211,99 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C. de 1° Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante TERESA AMALIA CORNEJO D.N.I. N° 5.410.071, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "CORNEJO, TERESA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10010863, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 320999 - \$ 175,42 - 02/07/2021 - BOE

EL JUEZ DE J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Romagnoli, Roberto Pedro en los autos caratulados ROMAGNOLI, Roberto Pedro – Declaratoria de Herederos (Expte. 9863756) , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 del Cód. Civ. y Com.) Juez: TONELLI Jose María–sec:GUTIERREZ BUSTAMANTE MaríaJose.

1 día - N° 321006 - \$ 234,78 - 02/07/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 26/05/2021. Agréguese oficios diligenciados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ORDOÑEZ, ROLANDO ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el

Boletín Oficial. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: P E - REA ASTRADA, Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A . Juzgado 1ra. Instancia, 2da. Nom. Civ.Com.Conc. y Familia, Sec 3 (ex-sec 1), San Lorenzo 26, Villa Carlos Paz. Expediente 9970480-ORDOÑEZ, ROLANDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 321013 - \$ 398,55 - 02/07/2021 - BOE

RIO TERCERO, 18/03/2021. El Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, en autos caratulados "FONCECA O FONSECA, HUMBERTO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 9802708" ha resuelto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FONCECA O FONSECA, HUMBERTO FEDERICO, DNI: 6.586.560, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez de 1A instancia; - LOPEZ Alejandra Maria, Secretaria de 1A instancia.-

1 día - N° 321014 - \$ 268,17 - 02/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE DEL VALLE ARCE, en autos "ARCE, JOSE DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp. N° 10179311, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 29/06/2021

1 día - N° 321017 - \$ 145,74 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. Civil. y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ORTIZ Jacinta Gregoria en autos: ARROYO, JACINTO BAUTISTA - ORTIZ JACINTA GREGORIA, - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 3899350, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla (Jueza 1ra Instancia) y DOMINGUEZ Viviana Marisa (secretaría Juzgado 1ra Instancia).

1 día - N° 321027 - \$ 261,28 - 02/07/2021 - BOE

La Jueza de 1^a Inst. en lo Civ. Com. Lab. y Flia. 1A, Sec 1, de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicolás Ignacio Brignone D.N.I. 8.019.976 y Clementina Teresa Heredia D.N.I. 5.580.767, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "BRIGNONE, NICOLAS IGNACIO - HEREDIA, CLEMENTINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9924780", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo: ANSALONI Laura Mariela - PROSECRETARIO/A LETRADO - ZELLER Ana Rosa, JUEZ/A DE 1RA. INST. 28/6/21.

1 día - N° 321028 - \$ 292,02 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 50° Nom. Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. MARIANI en autos caratulados "ZAPPEGNO, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10106866" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante a fin de que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Cba. 24/06/2021. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ; CLOSA Maria Jose, PROSECRETARIA.

1 día - N° 321030 - \$ 175,95 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad De Córdoba, Secretaría única en estos autos " DRYON, MIRTA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp 9818108 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA VIVIANA DRYON (D.N.I. 16.014.181), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020

(Presentación remota de escritos) Fdo:AGUILAR Cecilia Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.23 // ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.24.

1 día - N° 321031 - \$ 454,20 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 20^o Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PASCUAL, MIGUEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10026167, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PASCUAL MIGUEL HORACIO, para que dentro del término de TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del C. Civ. y Com.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 25/06/2021. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo (Juez de Primera Instancia), SAPPIA, Magdalena María (Pro Secretaria Letrada Juzgado de 1ra Instancia).-

1 día - N° 321032 - \$ 333,89 - 02/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 1° Nom. en lo Civ y Com de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GUZMAN, ALDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10026711", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALDORUBEN GUZMAN D.N.I. 7.989.867, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) CBA, 22/06/2021. Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel -JUEZ DE 1º INST- VALDES Cecilia María- SECRETARIA JUZGADO 1º INST

1 día - N° 321039 - \$ 244,85 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 4º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JORGE ADOLFO GAVIER, DNI 12.198.521 en autos: "GAVIER, JORGE ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9754842) a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir

participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso.-CORDOBA, 02/06/2020. Fdo: Fontana Maria - Jueza. Fdo: Ferrero Anibal - Prosecretario Letrado

1 día - N° 321061 - \$ 350,85 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 34^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba Valeria Alejandra Carrazco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de WENCESLAO RUBEN ARIZA, DNI 6.366.404, en autos caratulados: "ARIZA, WENCESLAO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8815002", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/06/2021. Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo - Prosecretaria.: DAMETTO Gisela.-

1 día - N° 321069 - \$ 187,08 - 02/07/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Indolfo Pedro CESANO en los autos caratulados: CESANO, INDOLFO PEDRO - Declaratoria de Herederos - Expte. 10123985 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 28/06/2021.- José María TONELLI - Juez/a de 1ra. Instancia - Virginia del Valle SAAVEDRA - Pro-Secretario/a Letrado.-

1 día - N° 321072 - \$ 221,53 - 02/07/2021 - BOE

Rio Cuarto. La jueza de 1ra. Inst. 6ta. Nom. Sec. 11 Civ. Com y Flia. En autos BARRERA, ROQUE PROSPERO y PIZZI, TERESA GLADYS -- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Sac. 1301170, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROQUE PROSPERO BARRERA L.E. 06.622.748 y TERESA GLADYS PIZZI D.N.I. 04.520.043 para que en el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 321117 - \$ 2095,75 - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. Civ. Com. Conc. y Flia de 1ºNom. Sec. N°1 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de los causantes José Galileo GARRONE e Ida Luisa MONETTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9988711 - GARRONE, JOSÉ GALILEO - MONETTO, IDA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días corridos contados a partir de la publicación, a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com. de la Nación). Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 321126 - \$ 416,60 - 02/07/2021 - BOE

CORDOBA. JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM, en autos caratulados "AYALA, MAIRA ESTHER - QUINTEROS, ARMANDO ORFEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10091656: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes AYALA, Maira Esther DNI 5.748.139 y QUINTEROS, Armando Orfeo DNI: 7.970.288, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 321135 - \$ 476,80 - 02/07/2021 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Osvaldo Jaimes en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9829144 - JAIMES, MIGUEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 22/06/2021. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez- Dra. Cadamuro Vanesa Karina- Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 321181 - \$ 429,20 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARATE MARIA ARGINIA, DNI 2.804.941 y VALDEZ RICARDO RAMON, DNI 12.379.348, en autos: ZARATE, MARIA ARGINIA - VALDEZ, RICARDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10077721) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo,

23/06/2021. Fdo. Martinez Gavier Susana Esther -Jueza; Ruiz Jorge Humberto -Secretario.

1 día - N° 321194 - \$ 392,10 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia de primera nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que consideren con derecho a la sucesión de Juan José Valdez, en autos VALDEZ, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2)- CARLOS PAZ, expediente N°9624970, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola. PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.03.25. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.03.25.

1 día - N° 321253 - \$ 568,75 - 02/07/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ª Instancia, 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GIOINO GRACIELA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte N° 9984177, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GIOINO GRACIELA BEATRIZ, DNI 5.969.656, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N)...” Cba 03 de Junio de 2021. Firmado: Jueza: ELLERMAN, Ilse- Prosecretaria: Prini, Marcela Elizabeth Marysol.- Expediente Electrónico.

1 día - N° 321278 - \$ 578,95 - 02/07/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 46° Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTA TERESA FARNETTI CI 4876353 en los autos : FARNETTI MARTA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9827533 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Sanchez del Bianco Raul E, juez, Laimes Liliana Elizabeth, sec. Cba 23.04.21

1 día - N° 321282 - \$ 424,25 - 02/07/2021 - BOE

La Jueza del Juzgado 1A Instancia Civil y Comercial 34A Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. CARRASCO Valeria Alejandra en los autos caratulados: "GETAR, VICTORIA OFELIA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 10113239", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GETAR VICTORIA OFELIA, DNI: 1.787.516, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/06/2021.

1 día - N° 321301 - \$ 433,60 - 02/07/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 18º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LOPEZ CASTRO, VIRGINIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9284662, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA MARIA LOPEZ CASTRO dni 995.899, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 25/06/2021. texto firmado digitalmente por Altamirano Eduardo Christian-Juez / Villada Alejandro Jose-Secretario.

1 día - N° 321306 - \$ 562,80 - 02/07/2021 - BOE

La Jueza Civil y Comercial de 10º Nom. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL QUINTO CRESPO - DNI 11.237.523, en los autos caratulados "CRESPO, DANIEL QUINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N.º 10141798, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el Art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el anexo 2 del Acuerdo reglamentario N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel). Cba. 29/06/2021. Fdo.: Castagno, Silvana Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia) - Fadda, María Florencia (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 321315 - \$ 811,85 - 02/07/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Ciravegna, Juan Oscar- Declaratoria de Herederos-10018854" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Oscar

Ciravegna, DNI 10.842.597, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CCyC. Río Cuarto, 18/06/2021. Pueyrredón Magdalena-Juez. Gigena Natalia-secretaria.

1 día - N° 321357 - \$ 516,90 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación, Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA NORMA TANO, DNI 4.104.376, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. CASTAGNO: Juez. Dra. García: Pro-Secretaria. Córdoba, 28/06/2021.

1 día - N° 321370 - \$ 433,60 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 12ª nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONTESCO, VICTOR BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10076554, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MONTESCO, VICTOR BRUNO, D.N.I. N° 10.377.318, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 29/06/2021. Fdo. LINCON Yessica Nadina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – MANCINI María Del Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 321392 - \$ 505,85 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAINERI, MARGARITA YOLANDA en autos caratulados RAINERI, MARGARITA YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9992089 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Se hacer saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba.

12/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: QUIROGA Emilio Damián.

1 día - N° 320913 - \$ 378,41 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Fami. de Deán Funes, Sec 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JORGE MANUEL MAMONDES y MARTA DEL VALLE PERALTA, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. yC). En autos caratulados "PERALTA MARTA DEL VALLE - MAMONDES JORGE MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 9962959. Deán Funes. 19/05/2021 DRA. MERCADO EMMA DEL VALLE -JUEZ- DRA. CADA MURO VANESA KARINA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 321393 - \$ 567,90 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de La Carlota, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, en autos ZALLIO ENRIQUE PEDRO - Declaratoria de Herederos- Expte. 10050486, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ENRIQUE PEDRO ZALLIO LE 6.557.331 para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - Juez - ESPINOSA Horacio Miguel- Secretario

1 día - N° 321429 - \$ 372,40 - 02/07/2021 - BOE

RÍO TERCERO. EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, TERCERA NOMINACIÓN, EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE RÍO TERCERO, SECRETARÍA N° 5, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CREYEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE VILCHE, ANTONIO ROSENDO, DNI N° 7.960.363, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VILCHE, ANTONIO ROSENDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 10013477, PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR PARTICIPACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RÍO TERCERO, 26/05/2021. FDO: MARTINA PABLO GUSTAVO. VILCHES JUAN CARLOS

1 día - N° 321515 - \$ 459,95 - 02/07/2021 - BOE

CITACIONES

Se hace Saber a Ud en los autos caratulado:- MunTanti C/Mendez Pedro PMF Expte:1304747 OfEjecFisc JuzgCivComConc 1ºNom VCPCalle

Jose Hernandez N11 se ha dictado la sgte resolución:"citar y emplazar al Sr.Pedro Mendez y/o sucesores (si los hubiera) ,a los fines que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos (art.165 CPCCyart.4 ley 9024) comparezca a estar a dcho;y cíteselo de remate para que en el término de 3 días más, vencidos los 1ros oponga y pruebe expción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimto.Publíquese edictos en el boletín oficial (art.152 CPCC) DeudaN°5885 NomCat230448360619800500000Mza22Lote3 por el cobro de la suma de pesos TSP \$4566.84 mas los gastos intereses y costas del juicio.Fdo:OlceseAndres-Juez/Dra Pandolfini Maria Noelia - Prosecret.

5 días - N° 318122 - \$ 1568,75 - 08/07/2021 - BOE

MARIANA ANDREA PAVON, Juez 1ra.Inst. y 2ºNom Civil, Com, Conc. y Flia., Secretaria N° 4 de la ciudad de RIO TERCERO - PROVINCIA DE CORDOBA, ubicado en calle Angel Peñalosa y Paunero, en autos caratulados: "BORRAS-TERO GUILLERMO RAFAEL-USUCAPION -Expte-296986" cita por edictos al Sr. José Consentino a publicarse por CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que, en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. -Fdo. Pavon Mariana Andrea: Juez.- Zeheiri Verónica Susana :Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 319199 - \$ 1025,50 - 02/07/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 6941193 - AIMI, LUIS ALBERTO C/ RODRIGUEZ, RUBEN ALBERTO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO, MARCOS JUAREZ, 17/06/2021..... En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Paglioni, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días. Notifíquese.-Fdo: Dr. Jose María Tonelli, Juez. María J. Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

5 días - N° 319449 - \$ 898,30 - 05/07/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ VIDELA, ROCIO JACQUELINE - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 8987697) CORDOBA, 13/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de

tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo petitionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial. Téngase presente la autorización efectuada. Notifíquese con copia de demanda y documental. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria) Córdoba, 11.06.2021. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. Fdo: PAGLIARICCI Julian Alejandro (Prosecretario).

5 días - N° 319509 - \$ 4523,50 - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/Rivarola Carlos Desiderio-Ejec. Fiscal, Expte N°2649822 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sr. Rivarola Carlos Desiderio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria.

5 días - N° 319605 - \$ 651,85 - 05/07/2021 - BOE

En autos CARATULADOS "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU c/ COAGRO S.A. -EJECUTIVO - Expte N° 9465775" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/06/2021. Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo manifestado y en mérito de las constancias de autos, a lo solicitado: Cítese y emplácese a la demandada COAGRO S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a

cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo: Dr. Monjo Sebastian (Juez) - Dra. Tironi Gisela (Prosecretaria)

5 días - N° 319636 - \$ 1483,95 - 02/07/2021 - BOE

El Juez Juzgado 1, Sec. Gestión Común Cobros Particulares ,Córdoba, en "CREDICENTRO S.A. C/Moyano, Nancy Mary de Lourdes - P.V.E. (8371161)"; ha dictado: CORDOBA, 4/7/2019... Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1, C.P.C.C. bajo apercibimiento ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra, art. 521 C.P.C.C... Al planteo de inconstitucionalidad arts. 36, Ley 9459; 730, CCC: traslado a la contraria. Notifíquese. Publíquense edictos por el término de ley (art.152 del CPC cinco días) en el Boletín Oficial.- FDO. Julio Leopoldo Fontaine. (h) Juez. Diego Giovannoni. Prosecretario

5 días - N° 319678 - \$ 1839,05 - 05/07/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 11/06/2021. Autos: EXPEDIENTE: 9791465 - PANERO, VANESA BEATRIZ C/ ULLOA, CRISTIAN DARÍO Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL: El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz (Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer) sito en calle José Hernández 35, de esta ciudad, cita y emplaza al demandado Ricardo Ignacio Roja para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del proveído inicial de fecha 09/02/2021 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días - en el Boletín Oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación. Fdo. Andrés Olcese. Juez. Carolina Bittar. Prosecretaria.

5 días - N° 319807 - \$ 2114,65 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 19a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Miguel Ángel Espinosa DNI 14.154.753, para que para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ARTAZA VICTOR MARTIN C/CA-CERES CRISTIAN- TERCERIA DE DOMINIO - EXPTE 7721401" CORDOBA, 08/10/2020.- Fdo digitalmente: MUÑOZ Patricia Mercedes Prosecretario Letrado; VILLARRAGUT Marcelo Adrian Juez 1º Instancia

5 días - N° 319842 - \$ 885,05 - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/Rescala Elba Dorys-Ejec. Fiscal, Expte N°2650839 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Rescala Elba Dorys para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria.

5 días - N° 319869 - \$ 617,40 - 05/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/Furlani Agustín Francisco-Ejec. Fiscal, Expte N°335016 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Furlani Agustín Francisco para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria.

5 días - N° 319874 - \$ 643,90 - 05/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/Alvarez Florencio Andres-Ejec. Fiscal, Expte N°2324024 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Alvarez Florencio Andres para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria.

5 días - N° 319877 - \$ 641,25 - 05/07/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ TOLOZA, PEDRO ROBERTO EXPTE 881201 SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES -JUZG. 1CORDOBA, 17/2/2020. Por aclarado el monto de la demanda. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del

término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. Procédase a la apertura de cuenta judicial.fdo:FONTAINE Julio Leopoldo(juez)VOCOS Maria Eugenia(prosecretario)CORDOBA,13/04/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte dias (20 dias) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FONTAINE Julio Leopoldo(juez) ROSA Maria Laura(prosecretario)

5 días - N° 319916 - \$ 4118,05 - 12/07/2021 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS C/ GAROPOLI DE CALARCO, PASCUALINA Y OTRO-EXPROPIACIÓN" EXPTE. 2050142, que tramita ante el Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Fam. de 2ª Nom. Sec. 3, de la ciudad de Río Tercero, ubicado en calle A. V. Peñaloza 1379, Río Tercero, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/05/2016.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Admitase. Dése al presente, el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados PASCUALINA GAROPOLI DE CALARCO y JOSE CALARCO para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y procedan en los términos del art. 508, CPC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.- Notifíquese. Fdo. PAVON, Mariana Andrea. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ASNAL, Silvana del Carmen. PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 320001 - \$ 1902,65 - 05/07/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1. CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CORNEJO, FLORENCIA ALEJANDRA - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.

8666540)CORDOBA, 25/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/h a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiase. Procédase habilitar cuenta bancaria para uso judicial, visible en el SAC. Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (Secretaria)CORDOBA, 10/06/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado, y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada CORNEJO, FLORENCIA ALEJANDRA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 320004 - \$ 4791,15 - 12/07/2021 - BOE

CORDOBA – El Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 48ª Nominación, cita y emplaza al Sr. Hugo Rodolfo Reina DNI 12.509.741 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Escobar, Ramón Emanuel C/ Empresa De Transporte Municipal Sociedad Del Estado (TAMSE) Y Otro - Ordinario - Daños Y Perj.- Accidentes De Tránsito) – Expte. N° 4704795;" conforme los términos del decreto que se transcribe: Cordoba, 05/03/2021. Proveyendo a la presentación de fecha. 02/03/2021: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el art. 152 del CPC. Atento lo solicitado, constancias de autos y que pese a la oportuna rebeldía del codemandado (fs. 31 proveido del 20/2/08), no ha sido posi-

ble la notificación al nombrado de la sentencia recaída en autos de conformidad a lo normado por el art. 144 inc 2 del CPC cítese y emplácese al Sr. Hugo Rodolfo Reina DNI 12.509.741 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y se notifique de la Sentencia n° 450 del 15/11/18 a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A la presentación de fecha 03/03/2021: atento lo ordenado mediante proveído de fecha 26/11/2018 a la regulación peticionada, téngase presente para su oportunidad. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 320358 - \$ 3179,95 - 07/07/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados VERGARA, SAMUEL EDUARDO Y OTRO C/ METAYER, HUGO RAUL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO EXPTE. N° 5354056 cita y emplaza a los herederos del actor Samuel Eduardo Vergara D.N.I. 16361189 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: Sappia María Soledad - Juez: Ellerman Ilse.

5 días - N° 320152 - \$ 1004,30 - 05/07/2021 - BOE

Señor Juez 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba., Secretaría Dra. Julia Daniela Toldo, con fecha 02 de junio de 2021 en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/ ZAMORA, Julio Cesar – EJECUCION HIPOTECARIA – EXPTE. N° 4598780", cita y emplaza a los herederos del Sr. Julio César Zamora DNI 14.892.875 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: MUÑOZ Patricia Mercedes (Prosecretario Letrado). VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez).

5 días - N° 320235 - \$ 1240,15 - 05/07/2021 - BOE

Se hace saber que el Juez de 1º INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA, Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo, en los autos caratulados "CASAS ALBERTO NICOLÁS C/ BERASI Rene Celestino - ORDINARIO - COBRO DE PESOS"; (Expte. N° 8360190), ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 14/08/2019 (...) Cítese y emplácese a la parte demandada para que den-

tro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley (...) Notifíquese." y otra resolución que dice: "ARROYITO, 17/05/2021. Atento constancias de los presentes y lo solicitado, autorícese a notificar de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 CPC."; ambas FDO: MARTINEZ DEMO, Gonzalo, VALSAGNA, Juan Pablo.

4 días - N° 320441 - \$ 1178,68 - 05/07/2021 - BOE

Juz. C.C.C. y Flia. Cura Brochero. Autos Municipalidad de Mina Clavero c/ De María Jorge Victor (Hoy sus sucesores) - Ej. Fiscal. - n° 10080698. CURA BROCHERO, 04/06/2021. Cítese y emplácese a los sucesores de Jorge Victor De María por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. ESTIGARRIBIA José María-Juez. TRONCOSO Fanny Mabel-Secretaria.

5 días - N° 320516 - \$ 2890,50 - 02/07/2021 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. Fami. Sec. 1, Deán Funes, en autos LESCANO, ALDO RENÉ - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO - Expte. 9660665, cita a los sucesores de Jorge Argentino Lescano, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 18/03/2021. FDO. DE PUERTA, María Lourdes - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y VIVAS, Marcela Del Carmen - PROSECRETARIA LETRADO.-

5 días - N° 320622 - \$ 575 - 08/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Facundo Martín Díaz que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos

los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.17 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.17 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, FACUNDO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017318) - Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 319768 - \$ 3924,60 - 02/07/2021 - BOE

La Excma. Cámara Civil Comercial Contencioso de 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados: "VERGELIN, MARIO ARIEL C/ BARBERO, ROBERTO MIGUEL-DESALOJO (Expte. N° 6729648)", habiéndose acreditado el fallecimiento del demandado Roberto Miguel Barbero D.N.I. N°11.689.581, suspende en los términos que prevé el art. 97 del CPCC el trámite de la presente causa y emplaza a los herederos del nombrado para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos de referencia a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 12 de Mayo de 2020.- Fdo.: Dr. Mariano Taddei, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 320899 - \$ 1242,80 - 12/07/2021 - BOE

JESUS MARIA, Sr. Juez de 1ra Instancia en lo C.C.C. y F, 2da NOM, cita y emplaza a los herederos de Roberto Pío Otamendi, DNI 13.196.435 en los autos 3580706 - SANDRONI, ANA ALICIA Y OTRO C/ GODOY, DIEGO ALEJANDRO - ABREVIADO a fin de que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Jesús María, 24/06/2021. Fdo.: dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - Juez de 1ra instancia.-

5 días - N° 321048 - \$ 1908,75 - 07/07/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ FERNANDO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912480, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretario letrado

5 días - N° 318800 - \$ 1370 - 02/07/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ MARCELO EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1988781, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretario letrado

5 días - N° 318803 - \$ 1372,65 - 02/07/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ MARCELO EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979594, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretario letrado

5 días - N° 318806 - \$ 1372,65 - 02/07/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretario letrado

SE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretario letrado

5 días - N° 318809 - \$ 1356,75 - 02/07/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ DIXON ANDRES FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2002963, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Marcelo Rinaldi-Asesor Letrado(P.L.T.); SosaTeijeiro Monica- prosecretario letrado

5 días - N° 318815 - \$ 1338,20 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONJO LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONJO LEONOR- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9153837, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/05/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/05/2021.-Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 319467 - \$ 1889,40 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABA FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABA FELIX- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9153842, tramitados

antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:- Córdoba, 14 de mayo de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA Lorena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/05/2021.-Fdo: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 319469 - \$ 1746,30 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS AMALIA ESPERANZA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS AMALIA ESPERANZA- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9153840, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 14/05/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/05/2021.-Fdo: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 319470 - \$ 1968,90 - 02/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783406, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el

art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 319677 - \$ 3558,90 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a BAZAN SOLIS RAUL EMILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BAZAN SOLIS RAUL EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9514551, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 319471 - \$ 1666,80 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a VIVAS ANGEL OMAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VIVAS ANGEL OMAR- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6050480, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: PEREZ Veronica Zulma. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin

que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021.-Fdo: PEREZ Veronica Zulma

5 días - N° 319500 - \$ 1807,25 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ISIDORO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ISIDORO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988048, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 319680 - \$ 1788,70 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA SUSANA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA SUSANA BEATRIZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988047, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 319683 - \$ 1772,80 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGIS LUIS RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REGIS LUIS RICARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988050, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 319685 - \$ 1756,90 - 02/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO, JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9507392", CÍTESE Y EMPLÁCESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501882352020.

5 días - N° 319720 - \$ 2366,40 - 02/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ermelindo Isidoro Carranza que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones

legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.17 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.17 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, ERMELINDO ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017319),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 319776 - \$ 3974,95 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO ISABEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728446, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 319866 - \$ 1735,70 - 02/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Domingo Gorosito que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.17 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.17 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO, JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017321).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 319779 - \$ 3932,55 - 02/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR JULIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10013293, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR JULIO: Córdoba, 30 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 319795 - \$ 3884,85 - 02/07/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA CLORINDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012628 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA CLORINDA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:205002692020.-

5 días - N° 319857 - \$ 1907,95 - 02/07/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARD LUCIO JUAN ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012626 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BERNARD LUCIO JUAN ANTONIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:504417832020.-

5 días - N° 319868 - \$ 1907,95 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS JULIO - Presentación Multiple

Fiscal- Expte. N° 9728451, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 319870 - \$ 1778,10 - 02/07/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL MARIA EDITH S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012627 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GIL MARIA EDITH . Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ:504425672020.-

5 días - N° 319876 - \$ 2180,90 - 02/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ NICANOR ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783369, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ NICANOR ANTONIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y em-

plácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente[...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 319888 - \$ 3839,80 - 02/07/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ERMINIO ISIDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012629 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ERMINIO ISIDRO . Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ:504433382020.-

5 días - N° 319890 - \$ 2212,70 - 02/07/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ARMANDO SALVADOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012630 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ARMANDO SALVADOR . Según lo

dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ:504434022020.-

5 días - N° 319894 - \$ 2236,55 - 02/07/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAN ABEL ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012631 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ROMAN ABEL ERNESTO . Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ:504437102020.-

5 días - N° 319896 - \$ 2199,45 - 02/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN JOSE CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156955, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MARIN JOSE CARLOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 319904 - \$ 2830,15 - 02/07/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONALDI PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012636 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BONALDI PEDRO . Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ:504464402020.-

5 días - N° 319920 - \$ 2170,30 - 02/07/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ALBERTO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012637 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GARCIA ALBERTO MANUEL . Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ:504480542020.-

5 días - N° 319925 - \$ 2218 - 02/07/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI TERESA ANGELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012641 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ROSSI TERESA ANGELA . Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ:504503672020.-

5 días - N° 319942 - \$ 2207,40 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a PANIAGUA CESAR ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PANIAGUA CESAR ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9710279, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320213 - \$ 1664,15 - 05/07/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCOS CESAREO S/ PRESEN-

TACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012643 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MARCOS CESAREO . Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ:504508832020.-

5 días - N° 319948 - \$ 2175,60 - 02/07/2021 - BOE

Se notifica a DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. , que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6178386", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de mayo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de mayo de 2018.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIA LETRADO" – 30/05/2018

5 días - N° 319987 - \$ 2029,85 - 02/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGONI CARLOS BENITO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -" (Expdte. N° 8717211) cita y emplaza a los herederos del Sr. VIGONI CARLOS BENITO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 21/04/2021.-Fdo.: Dra. Maria Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 320103 - \$ 1844,35 - 05/07/2021 - BOE

Se notifica a MUSCARELLO MAURO NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUSCARELLO MAURO NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595931, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320206 - \$ 1674,75 - 05/07/2021 - BOE

Se notifica a LIENDO FRANCO JAVIER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LIENDO FRANCO JAVIER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9710271, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320215 - \$ 1653,55 - 05/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIUZZO GUILLERMO ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIUZZO GUILLERMO ANGEL- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5419967, tramitados

antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/05/2021.- FDO MARSHALL MASCO Efrain - DRA. VEGA HOLZWARH CAROLINA
5 días - N° 320294 - \$ 2143,80 - 05/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 9818981 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALEMANDI, MARIA FLORENCIA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/04/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.
5 días - N° 320320 - \$ 2011,30 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a ALEMANY ILEANA XIMENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALEMANY ILEANA XIMENA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9606957, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320349 - \$ 1658,85 - 08/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CELIZ, LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7319491, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CELIZ, LILIANA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500408962018.

5 días - N° 320359 - \$ 2983,85 - 07/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO, ENRIQUE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7319453, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARRIONUEVO, ENRIQUE EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000216602018.

5 días - N° 320363 - \$ 3013 - 07/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIO EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10013296, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIO EDUARDO. CORDOBA, 29/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días - N° 320364 - \$ 4147,20 - 08/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MO-

LINA, LUIS FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7319456, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MOLINA, LUIS FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000222492018.

5 días - N° 320372 - \$ 2973,25 - 07/07/2021 - BOE

Se notifica a PEREYRA HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREYRA HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9197708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320448 - \$ 1653,55 - 08/07/2021 - BOE

Se notifica a REYES MARIA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ REYES MARIA INES- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896886, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incor-

pórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 320525 - \$ 1794 - 12/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VAZQUEZ MARÍA MARTINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 5383024, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE VAZQUEZ MARÍA MARTINA Y OTRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 30 de junio de 2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2017.06.30 - Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 506372082009.

3 días - N° 320602 - \$ 809,28 - 05/07/2021 - BOE

Se notifica a HEREDIA SILVIO GUSTAVO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HEREDIA, SILVIO GUSTAVO – Ejecutivo Fiscal- Expte. Electrónico 6200312," tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 08/05/2018. Téngase por adjunto el comprobante de publicación de edictos. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 320658 - \$ 378,94 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico

8929126 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ B20C S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/05/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 320674 - \$ 1990,10 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN IGNACIO Y GONZALEZ DE LUQUE MARIA ROBUSTIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN IGNACIO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5711318, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO PETRI Paulina Erica - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320687 - \$ 1958,30 - 08/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044740, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/03/2021.- FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320692 - \$ 1945,05 - 08/07/2021 - BOE

Se notifica a SUZO HAPP ARGENTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SSUZO HAPP ARGENTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6586285, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 26/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/03/21.- FDO MASCHIETTO Federico - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320697 - \$ 1831,10 - 12/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDSA SRL. EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676477, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MEDSA SRL., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 320720 - \$ 1332,90 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y PEREZ PEDRO ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042871, tramitados antes SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio denunciado. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021.- FDO LOPEZ ANA LAURA - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320704 - \$ 2276,30 - 08/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN CRUZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN CRUZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio denunciado. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021.- FDO LOPEZ ANA LAURA - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320708 - \$ 2188,85 - 08/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOSO JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6866013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/03/2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- FDO FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320728 - \$ 3232,95 - 08/07/2021 - BOE

Se notifica a MARIONI AXEL GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARIONI AXEL GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8978503, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of.04/03/2021.- FDO GIL GREGORIO VICENTE - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 320733 - \$ 1730,40 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BELTRAMO DOMINGA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELTRAMO DOMINGA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10071884. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 320736 - \$ 3953 - 05/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE URRESTARAZU DE SALGUERO, ELENA ALCIRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE URRESTARAZU DE SALGUERO, ELENA ALCIRA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058881, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/03/2021. Proveyendo a las peticiones que anteceden: Agréguese. Conforme las constancias de autos y el proveído de fecha 22/06/2016, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/03/2021.- FDO RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 320738 - \$ 2260,40 - 08/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, LUIS FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9727341, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO LUIS FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 320788 - \$ 1531,65 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEDRERO DOMINGA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRERO DOMINGA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10071886. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 320763 - \$ 3944,50 - 05/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLANCO, TERESA DEL TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO, TERESA DEL TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595949, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese edictos y cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320766 - \$ 1873,50 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUNA ADOLFO VICTOR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de va-

larse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ADOLFO VICTOR -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10071887. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 320768 - \$ 3970 - 05/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SALAS EDUARDO ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS EDUARDO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10071888. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 320775 - \$ 3995,50 - 05/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CELAYES, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 10034425) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/06/2021. Agréguese. Téngase presente el fallecimiento del demandado. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Celayes Juan Carlos y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese

con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.24 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.24.-Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Celayes, Juan Carlos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 320843 - \$ 994,27 - 02/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10071893. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 320799 - \$ 3936 - 07/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GERVASIO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GERVASIO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8935340, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/05/2021. Agréguese la cédula de notificación, la publicación de edictos en el Boletín Oficial y la respuesta del oficio dirigida al Juzgado Federal, Secretaria Electoral adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 18/05/2021.- FDO: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 320813 - \$ 2191,50 - 12/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELARDE PABLO NEOFALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034504, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VELARDE PABLO NEOFALDO:" CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 320821 - \$ 3649 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSCEMI JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUSCEMI JOSE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°

8826959, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de mayo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/05/2021.- FDO: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 320827 - \$ 1905,30 - 12/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GREGORIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034505, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GREGORIO:" CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 320839 - \$ 3611,90 - 12/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, HUGO NESTOR - EJECU-

TIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9177397), que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 3ra. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 02/03/21.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo.: Dra. Mansilla, Paola Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos Sr. HUG NESTOR VARGAS (DNI 11590448) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60000391522020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CIN CUATRO CENTAVOS (\$40.332,04) confeccionada al día 05 de Febrero del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$10.470,89; Recargo (s/ cálculo desde el 18/02/2020 al 05/02/2021): \$9.226,90; Aporte Caja de Jubilaciones: \$795; Tasa de Justicia: \$2.290; Honorarios Profesionales del proceso: \$7.389,16; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.770,93; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia \$7.389,16.

1 día - N° 320856 - \$ 674,15 - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. y Fam. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS, JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9582859), cita y emplaza al demandado en autos, Sr. JOSE RAUL VARGAS (DNI 26015639), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/04/2021.

5 días - N° 320857 - \$ 1171,25 - 22/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PALENZUELA, EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 5158270, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. Cita y emplaza a PALENZUELA, EUGENIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Cór-

doba. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Texto Firmado digitalmente por:

RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2017.06.21 - Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. - Liq. N°:501469642006.

3 días - N° 320867 - \$ 745,68 - 07/07/2021 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C HEREDIA AGUSTIN ALFREDO EXPTE N 6134496. Se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente (art. 9 del acuerdo reglamentario n° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03) Fdo. Dra Claudia Anglada. Procurador Fiscal Art 125 ter Ley 9201.-

5 días - N° 320926 - \$ 2427,25 - 07/07/2021 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C BAZAN FRANCO DAMIAN EXPTE N 5945546 Córdoba,30 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: Se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente (art. 9 del acuerdo reglamentario n° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03) Fdo. Dra Claudia Anglada. Procurador Fiscal Art 125 ter Ley 9201.-

5 días - N° 320927 - \$ 4348,25 - 07/07/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOVILLO, RUBEN ANGEL- EXPEDIENTE N°: 5697549 SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: Se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente (art. 9 del acuerdo reglamentario n° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03) Fdo. Dra Claudia Anglada. Procurador Fiscal Art 125 ter Ley 9201.-

5 días - N° 320928 - \$ 2661 - 07/07/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHONGA, DIEGO ALEJANDRO- EXPEDIENTE N°: 5945497 SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: Se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente (art. 9 del acuerdo reglamentario n° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03) Fdo. Dra Claudia Anglada. Procurador Fiscal Art 125 ter Ley 9201.-

5 días - N° 320930 - \$ 2678 - 07/07/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO, Juan Alberto - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 6062546. CORDOBA, 15/03/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: Se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente (art. 9 del acuerdo reglamentario n° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03) Fdo. Dra Claudia Anglada. Procurador Fiscal Art 125 ter Ley 9201.-

5 días - N° 320932 - \$ 4739,25 - 07/07/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCAMPO, Matias Gabriel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Córdoba,

05 de diciembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 320936 - \$ 1802,50 - 07/07/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERGOMI, Maria Rosa - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 5902527. CORDOBA, 11/06/2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: Se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente (art. 9 del acuerdo reglamentario n° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03) Fdo. Dra Claudia Anglada. Procurador Fiscal Art 125 ter Ley 9201.-

5 días - N° 320937 - \$ 4603,25 - 07/07/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARUANI, OSCAR FABIAN- 6115888. CORDOBA, 12/03/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024).- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: Se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las demanda

y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente (art. 9 del acuerdo reglamentario n° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03) Fdo. Dra Claudia Anglada. Procurador Fiscal Art 125 ter Ley 9201.-

5 días - N° 320938 - \$ 4743,50 - 07/07/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALIENDRO, Jose Antonio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 5873933. Córdoba, 06 de diciembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 320940 - \$ 1849,25 - 07/07/2021 - BOE

Se notifica a ORTIZ MARIA CECILIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ORTIZ MARIA CECILIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7897030, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 320961 - \$ 1743,65 - 12/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS ARTURO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ARTURO RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5658582, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/05/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON

Felipe. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/05/2021.- FDO: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 320971 - \$ 2016,60 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RAMOS SELVA DEL VALLE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS SELVA DEL VALLE -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N 10071926. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321042 - \$ 3995,50 - 07/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORLUPI MARIA ELENA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORLUPI MARIA ELENA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N 10071928. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321050 - \$ 3982,75 - 07/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

ro M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HERRADOR MAFELIA ROSA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRADOR MAFELIA ROSA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10076264. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321075 - \$ 3995,50 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BENITO E para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BENITO E -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10076270. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321089 - \$ 3970 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RIVAS ROBERTO ANDRES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba

de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RIVAS ROBERTO ANDRES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10076277. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321236 - \$ 4072 - 08/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880631" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO, DNI 6.488.279, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321284 - \$ 3540,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803825" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO, DNI 6.488.279, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321286 - \$ 3540,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA COSMEN DAMIAN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA COSMEN DAMIAN -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10077480 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321289 - \$ 3999,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE REYNOSO PEDRO ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO PEDRO ALFREDO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10077485. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321303 - \$ 3995,50 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GUEVARA ROGELIO PILAR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

nes legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA ROGELIO PILAR -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10077488. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321309 - \$ 3999,75 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MALAGRINO SALVADOR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALAGRINO SALVADOR -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10081558. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321323 - \$ 3970 - 12/07/2021 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN C/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 2 (EX 25) - ARTURO M. BAS N° 244 – PB – CORDOBA.- NRO. DE JUICIO:9966935.- SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE FARIAS RODOLFO MARIANO. Se hace saber a UD. que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RODOLFO MARIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE 9966935. CORDOBA, 29/06/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Téngase presente las aclaraciones formuladas. Hágase saber al presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida. Proveyendo a la petición inicial: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -PROSECRETARIO/A LETRADO.

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 321382 - \$ 974,20 - 02/07/2021 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN C/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 2 (EX 25) - ARTURO M. BAS N° 244 – PB – CORDOBA.- NRO. DE JUICIO:10172789.- SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE ARIAS ALBERTO ROSA. Se hace saber a UD. que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS ALBERTO ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 10172789. CORDOBA, 25/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 321385 - \$ 736,20 - 02/07/2021 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN C/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 2 (EX 25) - ARTURO M. BAS N° 244 – PB – CORDOBA.- NRO. DE JUICIO:10172790.- SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS. Se hace saber a UD. que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUISV - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 10172790. CORDOBA, 29/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 321388 - \$ 745,55 - 02/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BEATRIZ ISABEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BEATRIZ ISABEL -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10081561. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321496 - \$ 3991,25 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MIGUEL ANGEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10081562. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321502 - \$ 3987 - 12/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratula-

dos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083919. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321514 - \$ 4016,75 - 12/07/2021 - BOE

Córdoba, 06 de diciembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena.

5 días - N° 320925 - \$ 1369 - 07/07/2021 - BOE

SENTENCIAS

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente N° 8512648 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARZON LUCIANO ANTONIO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Noventa y tres.- Cruz del Eje, a los 14 días del mes de Mayo de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) I) Hacer lugar a la presente demanda incoada por Banco de la provincia de Córdoba S.A. y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. GARZON LUCIANO ANTONIO D.N.I N° 27.316.659, a abonar al actor, en el término de diez días, bajo apercibimiento la suma de pesos: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$148.044,90), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- II) Costas a cargo del demandado.- III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos ciento cinco mil ciento treinta con cuarenta y ocho centavos (\$ 105.130,48), con más el 21 % en concepto de IVA, y la suma de Pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$ 5.957,02) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459, con más el 21% en concepto de IVA, atento su condición de responsable inscripto ante la AFIP. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 318749 - \$ 3036,85 - 07/07/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 -CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente N° 7780724- BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO - ABREVIADO";

ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA NUMERO: 96. CRUZ DEL EJE, 18/05/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda incoada por Banco de la provincia de Córdoba S.A. y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. GONZALEZ LUIS ALEJANDRO D.N.I N° 33.020.890, a abonar al actor, en el término de diez días, bajo apercibimiento la suma de pesos: OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$81194,68), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- II) Costas a cargo del demandado.- III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 07/100(\$ 65.854,07) y la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con 52/100 (\$ 5957,52), correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459; todo con más el 21% sobre los honorarios regulados en concepto de impuesto al valor agregado atento a revestir el letrado interviniente la calidad de responsable inscripto ante la AFIP. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 318761 - \$ 2999,75 - 07/07/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ ARROYO, ESTELA MARYS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8826781) SENTENCIA 1837.CORDOBA, 08/06/2021. VISTA... CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a ESTELA MARYS ARROYO (DNI 14881337).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de ESTELA MARYS ARROYO (DNI 14881337), hasta el completo pago de la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$68.373,18), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez).

1 día - N° 319355 - \$ 347,14 - 02/07/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ HEREDIA, JUAN CARLOS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7893072)

SENTENCIA 1937. CORDOBA, 11/06/2021. VISTA... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a JUAN CARLOS HEREDIA (DNI 33598797).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de JUAN CARLOS HEREDIA (DNI 33598797), hasta el completo pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$26.634,44), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez).

1 día - N° 319489 - \$ 351,91 - 02/07/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ OLARIAGA, JUAN RAMON MANUEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8480895) SENTENCIA 1835. CORDOBA, 08/06/2021. VISTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a JUAN RAMON MANUEL OLARIAGA (DNI 28432139).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de JUAN RAMON MANUEL OLARIAGA (DNI 28432139), hasta el completo pago de la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (\$68.499,31), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez).

1 día - N° 319506 - \$ 365,16 - 02/07/2021 - BOE

En autos caratulados "TOLOSA, CLAUDIA MARCELA C/ BROBJERG, JORGE HORACIO Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Exp. N° 8812532) de trámite por ante el Juzgado de 1º Inst., SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2, ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. AMILIBIA RUIZ; se ha dictado la siguiente resolución: "Protocolo de Sentencias, N° Resolución: 1193, Año: 2021 Tomo: 5 Folio: 1398-1398, TOLOSA VS FARIAS BROBJERG Y OT (8812532) SENTENCIA CORDOBA,23/04/2021. VISTA: (...) YCONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar

rebelde a JORGE HORACIO BROBJERG (DNI 20619816) y OSCAR ANIBAL MOREYRA (DNI 17382632).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CLAUDIA MARCELA TOLOSA (DNI 17607038) en contra de JORGE HORACIO BROBJERG (DNI 20619816) y OSCAR ANIBAL MOREYRA (DNI 17382632), hasta el completo pago de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL QUINIENTOS (U\$S 2.500,00), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Regular los honorarios que le corresponden a GASTON EMILIANO MENA CONTESSI y VICTOR AGUSTIN ESCRIBANO, por su actuación en esta instancia, en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 55.400,00), con más la de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 87/100 (\$ 5.541,87); debiendo adicionarse el I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, con fecha 23/04/2021.

5 días - N° 320908 - \$ 3394,60 - 12/07/2021 - BOE

El Prosecretario de la Sec. de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ CANDIDO Y CABRERA DE BENITEZ MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE" N° 9348719 se ha dictado la sig. resolución: "CORDOBA, 09/04/2021. Agréguese la publicación de edictos. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. A lo demás, oportunamente atento al estado procesal de los presentes.-" FDO: Dr. GIL Gregorio Vicente: Prosecretario.

1 día - N° 321015 - \$ 276,12 - 02/07/2021 - BOE

USUCAPIONES

CARLOS PAZ, 15/04/2021. El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1º Nominación - Secretaría 1 (Ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1257917, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion y que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Pro-

vincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe de manera completa: CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapion: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a

cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO María Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15

10 días - N° 315949 - s/c - 02/07/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 31-05-21. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 6352808 - ZALAZAR, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha ordenado: admítase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Marczyk Simon Ruben, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, designado con el número 35 de la manzana 43 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 2521m2, lindando al O con la calle Alta Gracia, al N con el lote 36, y al S con el lote 34 y al E con parte del lote 29, todos de igual manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de matrícula 981184 siendo su afectación total, y conforme plano de mensura (Expte N° 0033-101967/16) aprobado por Catastro el 25-4-17, con declaración jurada de trabajo de campo del Ingeniero agrimensor de fecha 05-09-16; parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como Lote 101 de la Manzana 43; y sus medidas y colindancias pueden ser lado AB de 31,50 mts. Que colinda con calle Alta Gracia, al NO con ángulo interno de 96°06' en el vértice B, al lado BC de 96,82mts. Lindando con parcela 33 lote 36 de Luis Alberto Abad, al NE con ángulo interno de 90°0' en el vértice B, el lado BC de 96.82 mts. Lindando con parcela 38 lote 29 de José Luis Zalazar, al SE mts. Con ángulo interno de 96°25' en el vértice D el lado DA de 100,81 mts. Lindando con parcela 31, lote 34 de Luis Alberto Abad, cierra la Expediente Nro. 6352808 - 1 / 2 figura encerrando una superficie de Dos Mil Quinientos veinte metros cuadrados, treinta y

un decímetros cuadrados (2520,31m²) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Serranita y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de La Serranita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr. Cattáneo-. Secretario.

10 días - N° 316390 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA de 1a NOM.- SEC.1 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados: "TACITE, DOMINGO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (5639640)" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 74. Villa Carlos Paz, 02/06/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Domingo Antonio Tacite, nacido el 16/04/1938, DNI 6.424.897, CUIT: 23-06424897-9, con domicilio real en Bv. Chacabuco 887, piso 13°, ciudad de Córdoba, estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 31 de diciembre de 2000 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 16 y 106 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ingeniero Civil Martín Alejandro Juárez Beltrán, Expte. Prov. 0033-068231/2012, visado con fecha 29 de octubre de 2012 (f. 16) y 05 de abril de 2016 (f. 106), se describe como: ubicado en calle Calingasta 195 de barrio Villa Costa Azul de la localidad de Villa Carlos Paz, NOMENCLATURA: D: 23 Ped: 4 Pue: 55 C:39 S3 Mz: 28 P: 16 DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Villa Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Jorge, Depto. Punilla, que es parte del lote 11 y 12 de la Manzana 27, FRACCION A, que mide: al N-O dos tramos G.H de 2,10m y A.H. de 13,06m., lindando con calle Calingasta, al N-E línea A.B de 33,10m, lindando en calle Jurries, al S-E línea B.C. de 16,06m., lindando con resto del lote 11 y al S-O línea G.C. de 32,99 m. lindando con fracción B del mismo plano de subdivisión, con Superficie de 531,47 m. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 24042 Rep: 0 Año: 1966 Orden: 0 Rep: 0 Depto:

o Vuelto: N:Cron. Dominio: Folio: 2996 Rep: 0 Año: 2001 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N. a) Titulares sobre el Dominio 1) LAURIA, Andrés: italiano, mayor de edad, Viudo 2/6/2021 en 1ras. nup. de Maria Dolores Ortus, domic.en Loc. Córdoba Prov. CORDOBA.-:// COMP-VTA. Escrit, del 13/07/1966. Esc. Bustos de Santivañez. D'/ 14184 del 22/07/1966. Proporción 1/2. Y TACITE, Domingo Antonio: arg., nac. El 16/04/1938, DNI 6.424.897, Divorciado en 1ras. Nupcias de María Teresa Macaria Zabala: domic. en Av. Chacabuco 879 Loc. Córdoba Prov. CORDOBA.-;ADJ. JUDICIAL de 1/2. Ord. por Cámara de Familia de 2 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos Tacite Domingo Antonio y Zabala Maria Teresa Macaria - Divorcio Vincular, Sentencia 573 del 02/11/1993. D° Expte. 924/2000. Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como manzana oficial 27, lote oficial A, inscripto a la matrícula 1614572, Nomenclatura Catastral: 2304553903028016, Número Cuenta: 230404253951, a nombre de Andrés Lauría (1/2) y Domingo Antonio Tacite (1/2). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre del adquirente Domingo Antonio Tacite y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales de los doctores Santiago Bergallo y Santiago Bergallo hijo, en forma conjunta y en la proporción de ley, en la suma de Pesos un millón doscientos setenta y ocho mil ochocientos quince con setenta y nueve centavos (\$ 1.278.815,79), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 316448 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, EDUARDO ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 5443888, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/11/2020. Téngase presente. Agréguese. Por cumplimentado. Proveyendo a fs. 212/215: Agréguese los oficios acompañados. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detallan como parte del lote 82 (Sup. 26.164,74 m²) y que afecta a las mat. 408.614 el que se tramitará como juicio ORDI-

NARIO. Omítase la citación de comparendo de PETRO SRL -titular registral del inmueble objeto de usucapion, en razón de haber tomado participación con anterioridad. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: MABE S.A.C.I.I.C.Y F; PALMAS DE CLARET SOCIEDAD CIVIL; VESINM S.A.I.C.Y. F. y LA DOMITILA ASOCIACION CIVIL, al Sr. Carlos Osvaldo Duch, a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Córdoba. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas y cuyos titulares dominiales se encuentran detallados e identificados en la lámina 2/2 del plano 003352870-2010 (visado con fecha 02/07/2010) un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Notifíquese. Fdo: Carlos Isidro Bustos - Juez - Natalia ARREGUINE - Prosecretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapion se describe como: parte de la parcela N° 82 inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 408614 (11), y que según plano de usucapion confeccionado por el Ing. Horacio Hoyos (Expte. de la Dirección Provincial de Catastro N° 0033.52870-2010), se denomina como número ciento veintisiete (127), y está ubicado en B° Los Bulevares de esta Ciudad de Córdoba, y que cuenta con una superficie de veintiséis mil ciento sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (26.164,74 m²). Según plano arriba referido, sus medidas y colindancias son las siguientes: al OESTE, lado C-D mide 252,01 metros, lindando con parcela 89 del Sr. Gabriel David HOTTON - hoy Complejo Palmas de Claret - (insc. matr. 432.579); al NORTE, y formando

un ángulo en el punto D, con respecto al lado anterior de 91°34'44", el lado D-A mide 107,54 metros, lindando con parcela N° 116 de propiedad de VESINM SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (insc. mat. 1.266.979); al ESTE, formando un ángulo en vértice A de 86°53'39" con respecto al lado anterior; el lado A-B mide 252,15 metros, lindando con el resto de la parcela 82 en posesión de La Domitila S.C. - anterior posesión Sr. Ignacio Nicolás Ahumada - (inscripta registral a nombre de PETRO S.R.L. mat. 408.614); al SUR en línea curva B-C, cuyo desarrollo mide 100,86 metros, linda con Av. de Circunvalación. La parcela 82 dentro del que se encuentra la fracción descripta, encierra una superficie total de 44.753,17 m².

10 días - N° 318712 - s/c - 05/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza CLARA MARÍA CORDEIRO, ha resuelto lo siguiente, en autos "MURUA, SERGIO OSCAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 8465212)": "CORDOBA, 04/06/2021. (...). Proveyendo la demanda de usucapion: admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. (...). Cítese a Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, a Félix Antonio Pozzi y/o sus herederos y/o sucesores, a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...). Asimismo, cítese a los colindantes Sres. Arline María Bonangelino De Castello y/o sus herederos y/o sucesores, Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, y Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...). FIRMADO: CLARA MARÍA CORDEIRO – JUEZA. FERNANDA MÓNICA MAGRIN – PROSECRETARIA LETRADA." INMUEBLE A USUCAPIR. Una Fracción de terreno ubicada en Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, en Calle Pincen N° 669, entre Calles Juan A. Fernández, Curunao y José Cortés Funes, de B° Industrial, Provincia de Córdoba, designado como Lote 23 de la Manzana Oficial 14, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A en el extremo sudoeste, y con un ángulo 90°50'00" se extiende

con rumbo este el lado A-B de 40.00 m, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 89°55'00", de aquí se extiende con rumbo al este el lado B-C de 52.19 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°00'00"; de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado C-D de 30.26 m, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 90°00'00"; de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado D-E de 22.97 m, llegando al vértice E, donde hace un ángulo de 270°03'00"; de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado E-F de 9.74 m, llegando al vértice F, donde hace un ángulo de 89°57'00"; de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado F-A de 29.17 m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una Superficie de 1.862,59 m². Y linda de la siguiente manera: al Norte, lado B-C con parcela 001 de Vera Angelino N., F° 1515 A 1926, parcela 002 de Konstrucciones S.A., MFR 133.127, parcela 003 de Konstrucciones S.A., MFR 133.128, parcela 004 de Konstrucciones S.A., MFR 133.129, parcela 005 de Bonangelino de Castello, F° 29.837 A 1936, y parcela 006 de Bonangelino de Castello, F° 29.837 A 1936; al Este, lado C-D, con Calle Curunao; al Sudeste, lados D-E y E-F, con resto de parcela 010 de Salguero, Jorge María Santiago, MFR 132.482; al Sur, lado F-A, con parcela 011 de Konstrucciones S.A., MFR 133.140, parcela 018 de Konstrucciones S.A., MFR 133.132; y al Oeste, lado A-B, con resto de parcela 019 de Konstrucciones S.A. MFR 133.131, resto de parcela 020 de Konstrucciones S.A., MFR 133.130, resto de parcela 021 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, resto de parcela 022 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, todos ellos ocupados por Calle Pincen. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dirección: Calle Caseros N° 551, 2do Piso, Pasillo Central. Córdoba Capital, Prov. De Córdoba.

10 días - N° 319162 - s/c - 05/07/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Dra. Calderón Lorena Beatriz en los autos caratulados "NAVARRO MARCELO EDUARDO – USUCAPION" expediente Nro. 6672815, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 07/05/2021.— Proveyendo a la presentación del Dr. Hernán Stelzer (fs. 229/231): Agréguese constancia impresa de matrículas, recibos, comprobantes de trámite, bajo la responsabilidad del letrado en relación a su autenticidad. Proveyendo a la demanda entablada: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase en cuanto por

derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese al demandado, titular registral, Sr. AMOROS, CARLOS JOAQUÍN, con domicilio en calle Gral. Juan Martín de Pueyrredón 2096 piso 11 depto. 36 CABA C.P.C1119ACQ. y en calle Pública S/N Valle Alegre, Alta Gracia, Santa María, Pcia. Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.09 CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.10.-

5 días - N° 320128 - s/c - 07/07/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba en los autos caratulados "NAVARRO MARCELO EDUARDO - USUCAPION" expediente Nro. 6672815, ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 07/05/2021... Proveyendo a la demanda entablada: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C... Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1185097 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Lote 6 Mza. 16 Secc. "A") y N° de Matrícula 1185100 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. Córdoba, Lote 7 Mza. 16 Secc. "A"); ambos empadronados en la DGR bajo el N° de Cuenta 310605789624, Nomenclatura Catastral N° 3106010102098100, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Cítese y

emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1185097 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Lote 6 Mza. 16 Secc. "A") y N° de Matrícula 1185100 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. Córdoba, Lote 7 Mza. 16 Secc. "A"); ambos empadronados en la DGR bajo el N° de Cuenta 310605789624, Nomenclatura Catastral N° 3106010102098100, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiése a la Comuna de Falda del Carmen, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: a la Provincia de Córdoba; a la Comuna Falda del Carmen, a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de Catastro de fs. 129, a saber: 1) Sr. Ricardo Alejandro Prado, en los domicilios que surgen en los informes del Juzgado Federal con competencia electoral (fs.146), de la Dirección General de Catastro, (fs.129) y en el denunciado; 2) Sr. Facundo Nazareno Oviedo, en el domicilio denunciado; 3) a la sociedad Reina Juliana SRL, en el domicilio que surge del informe de Catastro (s. 129) y en el de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (fs. 151) y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. - . Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A

JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.09
CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA.
INSTANCIA Fecha: 2021.05.10

10 días - N° 320130 - s/c - 29/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "GOMEZ, WALTER LEONARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE.: 8918708", cita y emplaza a Higinio Misael López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Arroyo de los Patos y a los colindantes: Ignacio Bruzzone y Daniela Tomas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Comuna Arroyo de los Patos, designado como lote 102. Consta de una superficie de 3.608,56 m2 (tres mil seiscientos ocho metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados). Constituido como una parcela de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 84° 28' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 85,14 m (lado D-A) colindando con calles Las Azucenas; desde vértice A con ángulo de 101° 10' hasta el vértice B mide 43,02 m (lado A-B) colindando con parcela 27 de Ignacio Bruzzone y Daniela Tomas, con domicilio en calle Abel Chaneton 353 – CP: 5016, Córdoba e inscripto el inmueble en matrícula 429.836; desde el vértice B con ángulo de 77° 46' hasta el vértice C mide 89,55 m (lado B-C) y desde el vértice C con ángulo de 96° 36' hasta el vértice inicial mide 40, 74 m (lado C-D) colindando en ambos lados con resto de parcela sin designación de López Higinio Misael, domiciliado en la localidad de Mina Clavero e inscripto en el Registro General de la Propiedad en matrícula 1.194.866; cerrándose así el polígono. Colinda: Lado D-A: con calles Las Azucenas; Lado A-B: con parcela 27 de Ignacio Bruzzone y Daniela Tomas; Lado B-C y lado C-D: con resto de parcela sin designación de López Higinio Misael. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Masquijo Santiago, M.P.: 1417 y Rosso Salvador Vicente, M.P.: 1421, visado por la Dirección de Catastro con fecha 12 de agosto de 2019, Expediente n° 0033-109508/2018. -El inmueble se encuentra inscripto en el Re-

gistro General de la Provincia de Córdoba bajo Matriculas 1.194.865 y Matrícula 1.194.866, ambas a nombre de Higinio Misael Lopez. El inmueble afecta parcialmente la cuenta N° 2807-0.598.201/8 empadronada a nombre de Higinio Misael López. VILLA CURA BROCHERO, 08 DE JUNIO DE 2021.-

10 días - N° 320192 - s/c - 26/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y primera nominación de la Ciudad de Jesús María en los autos caratulados: "CHALPE, JOSE NICOLAS Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1714751) ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 27/05/2021.- (...) Cítese y emplácese a los colindantes del lugar designado como una fracción de terreno que consta de una superficie de 1254.50 m2 con sus mejoras, ubicado en calle Mariano Moreno N°564 de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colon, Pedanía Cañas, y que mide en su lado norte 50,18m2; en su lado sur al Oeste 25.00mts2 y el lado Este 25,00mts2 y linda en sus costados Norte con Lidia Eve Britos, Aldo Hugo Juncos y Manuel Nicolás Guzmán; al Sud con Federico Francisco Castellano, Domingo Peschiutta, Luis Cabrera y Carlos Héctor Gramaglia, al oeste con Blas Moreno y al este con calle publica Mariano Moreno, Aldo Hugo Juncos, Blas Moreno, Federico Francisco Castellano, Domingo Peschiutta, José Eduardo Della Guia, Carlos Héctor Gramaglia Y Manuel Nicolás Guzmán, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia." Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 320352 - s/c - 08/07/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Selene Carolina Ivana López, Juez, en los autos caratulado: "RAVERA, NELVA ELIDA – USUCAPION. Expte. N° 2024808", que tramitan por ante la secretaría autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle LISANDRO DE LA TORRE N° 245 Sampacho, "Inmueble con todas sus mejoras formada por el LOTE N° 147-A, que según Plano N° 39.087 y Planilla N° 63.926, perteneciendo a su vez al lote N° 147 de la MANZANA N° 16, de "Pueblo Nuevo Sampacho", sito en Colonia del mismo nombre, Pedanía Achiras, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, de esta Pcia., que mide; 10 mts. de frente al S.S.E.

a calle pública sin nombre, por 50 mts. de fondo o sea una superficie de 500 mts. CDS., lindando: al S.E., calle publica sin nombre, al S.O., lote 149, al N.O., lote 148 de Valerio Toniolo y al N.E., con lote 147 B del mismo plano de subdivisión." MATRICULA: 795492. N° de Cuenta en Rentas: 2401-1600148/0 a nombre de BARGAS, RICARDO PLACIDO y Nomenclatura Catastral: 2401540101042011 Designación Oficial: Mz. 16 Lote 147 A, Edificado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC, los que deberán ser exhibidos durante 30 días en la oficina del Juez de Paz y en la Municipalidad de la Localidad de Sampacho. Notifíquese. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Montañana Ana Carolina. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fdo. 03/06/2021

10 días - N° 320583 - s/c - 12/08/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," (EXPTE. N° 1805110), se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a ff. 69/71: admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho correspondiente, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad

o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. El inmueble que se pretende usucapir se designa según PLANO como: LOTE DE TERRENO ubicado en Zona Rural, Ped. Pampayasta Norte, Depto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, designado como Lote 436693-430952, mide y linda: en su costado N-E partiendo del vértice designado con letra "D" rumbo S-E ángulo interno de 92°15'06" hasta el vértice designado con la letra "A" lado A-D=105,41 mts., linda c/Camino Público S-234; costado S-E con rumbo S-O ángulo interno de 87°02'18" hasta llegar al vértice designado con letra "B", lado A-B=641,85, linda c/Parcela 0264-0951 de Jorgelina Raquel Bria de Giuliani y Lorena Angela Buccolini de Giuliani; su costado S-O, rumbo N-O con ángulo interno 69°24'36" hasta llegar al vértice designado con letra "C", lado B-C=104,52 mts., linda con/ el cauce del Río Ctlamuchita; su costado N-O rumbo N-E con ángulo interno 111°18'00" hasta llegar al vértice designado con la letra "D" cerrando la figura, lado D-C=599,70 mts., c/Parcela 0264-6450 de L.M.D. S.A. Sup.: 6 Has. 2985 mts. cdos. Todo lo expuesto surge del plano confeccionado por la Ing. Matias N. Brusa, que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de Febrero de 2014 y el estudio de título efectuado. El inmueble no se encuentra empadronado de la D. G. R., sino que está en proceso de inscripción en la D. G. C. bajo declaración jurada Exp. N° 0585-002575/2013 con fecha 04/02/2013". Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 321337 - s/c - 19/07/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 121. JESUS MARIA, 18/05/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados COSTAMAGNA, NIDIA FRANCISCA ROSA - USUCAPION, Expte. 280864, de los que resulta que a fs. 5/ 6 Vlt. comparece Nidia Francisca Rosa Costamagna, D.N.I. N° 05.436.867, de estado civil casada, con domicilio real actual en calle Rioja N° 565, 1° Piso, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, República Argentina, e inicia las medidas preparatorias del art. 780 y 781 del C.P.C.C., a fin de obtener previo los trámites de ley, declaración de dominio a su favor,

sobre el inmueble cuya ubicación, medidas, superficie y colindantes actuales se describen y detallan a continuación y del cual se encuentra en forma pública quieta y pacífica posesión en forma ininterrumpida desde hace más de veinte años. Acompaña plano de mensura y su anexo descriptivo confeccionado por el Ingeniero José M. Gambone, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N° 0033-11274/2006 con fecha 25 de noviembre de 2010; y el estudio de título de donde surge la condición catastral del inmueble. Que una vez impreso el trámite de ley, se oficia en los términos del art. 781 del C.P.C.- Que librados los correspondientes oficios, la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes evacúa el informe correspondiente a fs. 19/20, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba cumplimenta la medida a fs. 24/27. El Registro General de la Provincia, cumplimenta acabadamente los informes correspondientes, los que obran a fs. 28/29 y 32/33. En tanto que el informe correspondiente al oficio librado al Juzgado Electoral Federal de la Provincia de Córdoba, obra diligenciado a fs. 22/23 de autos.- Por su parte, la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, acompaña los respectivos expedientes administrativos llevados a cabo, lo que obran a fs. 98/134, e informa: 1) Que verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad privada de la Provincia, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes; y que afecta totalmente el siguiente inmueble: fracción de terreno urbano designado como Lote 45, Mza 363, inscripto en el Dominio N° 10535 F° 14315, Año 1975, a nombre de Casonato de De Paoli Regina, con una superficie de 595 m2.- Que cumplimentadas las medidas preparatorias; a fs. 57/60, la actora interpone la demanda de usucapión propiamente dicha, a los fines de obtener la declaración de dominio a su favor en contra de CASONATO DE DE PAOLI REGINA, con último domicilio fiscal y postal en calle Independencia N° 4199 - Capital Federal - Buenos Aires (ver fs. 85 y cédula ley 22172 fs. 93/96)), titular dominial del Lote 45 Mza 363; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata.- Describe el inmueble del siguiente modo: Lote de Terreno, designado como Lote Número cuarenta y cinco, de la Manzana Trescientos sesenta y tres, de Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, de la Provincia de Córdoba, que mide cincuenta y dos metros cuarenta y siete centímetros al Norte, lindando con Lote cuarenta y cuatro; once metros sesenta y dos centímetros al Este, sobre camino nacional

a Ascochinga; cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros al Sud, lindando con Lote cuarenta y seis; y once metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con Lotes cuarenta y siete y cuarenta y ocho, lo que forma una Superficie de quinientos noventa y cinco metros cuadrados. Inscripción: Folio 19.401, Tomo 78, Año 1959. Número de Cuenta: 1305-0904294-3.- La posesión la detenta en forma pública, pacífica e ininterrumpida. Que más allá de las constancias del plano de mensura, en la petición se señala con precisión, el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficies y los colindantes. Que impreso el trámite de ley, se notifica a la demandada mediante cedula de notificación ley 22172 debidamente diligenciada que obra a fs. 93/96, y se efectúa la correspondiente citación por edictos, a la demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata (ver fs. 77/78).- Además, también se citó para comparecer a estar a derecho a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba (decreto de fecha 09 de mayo de 2008 – fs. 61), cuyas notificaciones diligenciadas en legal forma obran a fs. 10/91 Vlt. (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba); y 80/82 (Municipalidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba) de autos.- A fs. 65/66 de autos comparece la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba por intermedio de sus letrados apoderados Dres. Félix Frías y María del C. Adalid de Martínez, solicitan participación como terceros interesados atento el estado procesal de la causa.- Asimismo, la parte actora acompañó mandamiento debidamente diligenciado ante el Sr. Juez de Paz de la Localidad de Salsipuedes, con constancia de que constató la colocación del cartel indicativo de las referencias del pleito en el inmueble, y de la fijación en el transparente del Juzgado de Paz de los edictos correspondientes al juicio de usucapión motivo de autos (fs. 79/82); también acompañó la publicación de los Edictos de Ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el diario La Voz del Interior (fs. 77/78).- A fs. 135, el Tribunal mediante decreto de fecha 07 de septiembre de 2011, declara rebelde a la Sra. Regina Casonato de DE PAOLI, en los términos del art. 113 del C.P.C.C., a cuyo fin designó como representante al Sr. Asesor Letrado.- A fs. 136, el Sr. Asesor Letrado interviniente Dr. Gines Martín Jodar, toma participación y constituye domicilio procesal en los presentes autos.- A fs. 138, el Sr. Asesor Letrado contesta el traslado de la demanda.- Que conforme notificación diligenciadas en legal forma obrante a fs. 148/148 Vlt. de autos, la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, fue notificada en debida forma del

traslado para contestar la demanda, y habiendo vencido el plazo legal para ello sin hacerlo, el Tribunal mediante decreto de fecha 26 de febrero de 2014 (fs. 150), le da por decaído el derecho dejado de usar, proveído que fue notificado mediante cédula de notificación debidamente diligenciada que obra a fs. 151/151 Vlt. de autos.- Abierta la causa a prueba mediante decreto de fecha 28 de abril de 2014, que obra a fs. 152 Vlt. de autos; el Sr. Asesor Letrado interviniente, mediante diligencia obrante a fs. 152 Vlt. se notifica formalmente del decreto de apertura del término de prueba.- A fs. 153/153 Vlt. de autos, obra cédula de notificación diligenciada en legal forma, mediante la cual, se notifica a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, el decreto de apertura del término de prueba.- Así las cosas, la parte actora, ofrece los siguientes medios probatorios: Documental; Testimoniales; Constatación "in situ"; Informativa; y Pericial Técnica.- A fs. 155 de autos, el Tribunal mediante decreto de fecha 03 de junio de 2014, decreta las probanzas ofrecidas.- A fs. 206, obra el decreto de fecha 01 de octubre de 2018, mediante el cual el Tribunal ordena el traslado para alegar de bien probado.- A fs. 210, obra el decreto de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el cual el Tribunal da por decaído el derecho dejado de usar por parte de la Procuración del Tesoro de la Provincia, al no evacuar el traslado para alegar de bien probado.- A fs. 211/212, el Sr. Asesor Letrado interviniente, evacúa el traslado para alegar de bien probado.- Así las cosas, a fs. 213, obra el proveído de fecha 05/08/2019, mediante el cual el Tribunal dicta el decreto de "Autos", el que se encuentra firme, conforme notificaciones diligenciadas en legal forma que obran a fs. 214/214 Vlt. y 217 de autos; quedando en consecuencia la presente causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I) Que conforme la relación de la presente causa, la actora promueve la presente demanda de usucapión persiguiendo la declaración jurisdiccional de que la misma ha adquirido el dominio del inmueble de que se trata por prescripción.- Que sin perjuicio de la vigencia del CCCN, en función de las constancias de la causa, y de lo dispuesto por el art. 7 de dicho ordenamiento, en términos generales las cuestiones de fondo del pronunciamiento deben evaluarse de conformidad a las previsiones del CC (ley 27711), toda vez que se trata de relaciones y situaciones jurídicas consolidadas con anterioridad al treinta y uno de julio de dos mil quince, que tal acción se encuentra expresamente regulada por el Libro Tercero, Título 1, Capítulo IX del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y Ley 8465 (arts. 780 y sgtes.).- II) Que la usuca-

pión, llamada también prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir el dominio mediante la posesión y el transcurso del tiempo. Los modos de adquirir el dominio están enumerados en el art. 2524 del CC. De los distintos supuestos allí contemplados la apropiación y la prescripción son modos originarios o unilaterales. La prescripción adquisitiva aparece definida en el art. 3948 del CC "La prescripción para admitir es un derecho por el cual el poseedor de una cosa inmueble, adquiere la propiedad de ella por la continuación de la posesión, durante el tiempo fijado por la ley".- Por ello, se exigen como requisitos para la adquisición de la propiedad de este medio: 1) el corpus posesorio, es decir el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa; 2) el animus domini, la intención de tener la cosa para sí, 3) el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado.- III) Que las diligencias preparatorias exigidas por la ley se cumplieron oportunamente, conforme la normativa vigente en el momento.- En relación con la prueba producida en autos; a fs. 161/161 Vlt. de autos, obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a receptor la declaración testimonial del Dr. Ricardo Alba, quién entre otras cosas dijo: "...que conoce a la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna (actora) que la conoce desde la década del año 1980, y que actualmente el testigo ocupa el cargo de presidente del Consejo de Administración de Fundación Menor, lugar donde se encuentra el inmueble objeto de la presente usucapión, que dicho cargo lo ejerce desde el mes de noviembre del año 1999...".- Seguidamente preguntado el testigo si conoce la ubicación del inmueble objeto de la presente usucapión, dijo: "Que si, que integra el conjunto de lotes del predio de Fundación Menor, y que con anterioridad se denominaba Hogar de Integración Social del Incapacitado Mental (H.I.S.I.M.), cuyo domicilio es en Ruta E. 53 (Av. Sarmiento), esquina calle Arrecife, Localidad el Pueblito, Salsipuedes, Provincia de Córdoba.- Que dicho inmueble constituye un lote de terreno que es parte del predio donde se encuentra dicho establecimiento".- Seguidamente preguntado el testigo si conoce desde cuando existe en dicho inmueble el Hogar Fundación Menor, y quién ejerce la posesión del lote en cuestión, a lo que respondió; "Que sabe que funciona desde el año 1988, porque el testigo es vecino de la zona"; más adelante agrega el testigo: "Que sabe que el Sr. Alberto Miguel Esteban Costamagna, fue el fundador de dicho Hogar de discapacitados, que es hermano de la actora de la presente causa, y que fue quien administró el Instituto hasta su fallecimiento, que ocurrió en el mes de junio de 2004, que a partir de dicha fe-

cha hasta la actualidad, ejerce dicho cargo el testigo. Aclara que también sabe y le consta que propietario registral del inmueble en cuestión fue la Sra. María del Carmen Costamagna, y que luego ella le transfirió la propiedad a la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, en definitiva aclara que la posesión del inmueble fue ejercida en un principio por los Sres. Alberto Miguel Esteban Costamagna y María del Carmen Costamagna, y luego la continuó Nidia Francisca Rosa Costamagna hasta la actualidad.- Que también le consta que dicha posesión fue pacífica, ininterrumpida, y de buena fe....nunca nadie se presentó a reclamar el inmueble".- A fs. 168/168 Vta., luce la declaración testimonial de la Sra. Jessica Ivone Montenegro Rives, quién entre otras cosas dijo: "...domiciliada en calle Arrecife s/n, esquina Ruta E 53, El Pueblito, Localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba.....Que vive en dicho lugar hace mas o menos 25 años, que antes de esa fecha vivía en la ciudad de Mendoza, Provincia de Argentina, donde conoció al Sr. Alberto Miguel Esteban Costamagna, quién la trajo a la ciudad de Córdoba, conjuntamente con su marido el Sr. Juan Francisco Quesada Vilches, hoy fallecido.- Que el lugar donde la testigo habita, conjuntamente con sus hijos, forma parte de una construcción mayor, antes, en vida de Costamagna se denominaba H.I.S.I.M., cuya traducción es Hogar de Integración Social del Incapacitado, hoy el nombre es "Fundación Menor".- Entonces, habitan dicho inmueble desde el año 1988, hasta la fecha, en forma permanente, sin interrupciones, y que en el transcurso del tiempo, se realizaron muchas mejoras, ampliaciones y nuevas construcciones dentro del predio".- Mas adelante la testigo continúa diciendo: "Que si sabe, que se trata de acreditar la posesión de unos lotes, que los mismos se encuentran ubicados de la siguiente forma, uno esta dentro del predio, en una zona de parqueización, en la esquina de calle Arrecife y Ruta E 53, y en dicho lugar hay una cancha de futbol para uso de recreación de los chicos internados, y el otro se encuentra al lado, pero directamente sobre Ruta E 53, que también integra el parque del Instituto, y lo usan para recreación, tomar mate, etc.". Luego la testigo fue interrogada si conoce que siempre fue el dueño Alberto Miguel Esteban Costamagna, y que paso luego de su muerte, a lo que respondió: "Que sí, que hasta que falleció, desde el año 1988, siempre el dueño fue dicha persona, luego estuvo la prima que le decían "Mari" Costamagna, y ahora la posesión la ejerce la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, que siempre hubo entre ellos continuidad en la detentación de la posesión del predio".- Finalmente la testigo afirmó: "Que nunca hubo

turbación ni reclamo de nadie, que siempre fue pacífica".- A fs. 191/195 obra el acta de constatación de los inmuebles motivos de autos, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia A. Cerina Theaux.; quién constató: "Al ingresar al predio se observa una construcción muy grande, donde funciona el mencionado Hogar, de allí bajamos por senderos de pircas de piedra hacia el lote en cuestión (conforme plano aportado por el Dr. Monti, que obra en copia agregada al expte.), observando que el mismo es parte del predio del Hogar, donde se observa una cancha de futbol, con el césped cortado, estando el predio totalmente cercado con una pirca de piedra".- A fs. 186/188, luce copia debidamente certificada del Auto Interlocutorio Número Ochocientos Veinte, dictado en autos caratulados "COSTAMAGNA, Alberto Miguel Estéban – SCIOLLA, Ethel Nélide – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 983368/36), mediante el cual, se declara única y universal heredera de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Ethel Nélide Sciolla (madre de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Nidia Francisca Rosa Costamagna), a la actora de los presentes autos.- Que en su petición preparatoria la actora ha acompañado plano de mensura con la visación técnica de la Dirección General de Catastro, así como el estudio de los antecedentes de donde surge la situación real y jurídica de los inmuebles que se pretende usucapir. Que al mismo tiempo se señala con suficiente precisión el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficie, así como los colindantes, y los hechos y circunstancias en que se funda la pretensión. Que librados los oficios requeridos por el art. 781 inc. 1° del CPCC, la Dirección General de Catastro informa, tal cual se ha relacionado en los Vistos, que los inmuebles en cuestión cuya usucapión se pretende no afectan derechos fiscales, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes, y que en consecuencia la acción propiamente dicha, se deduce en contra de Regina Casonato de De Paoli; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, objeto del presente juicio, tal cual lo prescribe el art. 782 del CPCC de la Prov. de Cba.- Que asimismo, se cita a comparecer a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes, Prov. de Córdoba (art. 784 del CPCC); y por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles motivos de autos (aqrt. 783 del CPCC).- Que según constancias de autos, se ha dado cumplimiento a la exhibición del texto de los edictos en el Juzgado de Paz, y en la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes, por el período prescripto

por el art. 785 del CPCC, como así también se constató la instalación en los inmuebles de un cartel indicativo con las referencias de la existencia del juicio tal cual lo prescribe el art. 786 del CPCC.- Que se ha proveído a la representación de los citados por edictos, y de la demandada Casonato de De Paoli Regina, en la persona del Sr. Asesor Letrado en cumplimiento de los arts. 113 y 787 del CPCC.- IV) Que corrido el traslado de ley, el Sr. Asesor Letrado evacúa el mismo manifestando que asume la representación legal que corresponde conforme derecho.- V) Que con la prueba de constatación queda acreditado el corpus. Con la instrumental consistente en el estudio de título, y la documental y testimoniales rendidas en la causa, queda acreditado el animus del poseedor, la posesión pacífica e ininterrumpida, y el tiempo legal de posesión llevado a cabo.- Que, aun tratándose la presente acción de las que corresponden a los arts. 4015 y 4016 del CC, cabe tener presente que debe presumirse el requisito de la buena fe, en los términos de los arts. 2362, 4006 y concordantes del CC.- Que tal cual lo señala la actora en la petición preparatoria y en el escrito de demanda, y conforme las probanzas rendidas en la causa, se cumple el requisito de la temporalidad legal que debe existir.- VI) En cuanto a las declaraciones testimoniales rendidas por los testigos propuestos, cabe señalar que las mismas son concretas y verosímiles, que el poseedor que tuvo el inmueble, ha realizado actos que resultan claramente demostrativos no solo del corpus, sino del animus. Que la jurisprudencia ha señalado que "en el proceso de usucapión la prueba testifical es por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados por elementos de juicio objetivos e independientes. Se ha pensado así que a lo largo de treinta años al prescribiente le habrá sido posible conservar algún documento o pieza de convección equivalente que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastros de la misma o algo más que en la memoria de los testigos" (Cám. Nac. Civ. Sala C 10/03/70 LL. 141-192).- VII) Que en el expediente de la Dirección General de Catastro, a fs. 98/134 de autos, expresa que el inmueble en cuestión, afectan en forma total el Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia, conforme oficios debidamente diligenciados obrantes a fs. 28/29 y 32/33 de autos; y consigna los respectivos Números de Nomenclatura Catastral y Números de Cuenta; Consignando asimismo el nombre de la titular registral,

demandada en autos, Sra. Casonato de De Paoli Rigina.- Por todo lo expuesto, normas legales citadas, y por entender que se ha probado acabadamente la posesión pública, pacífica e ininterrumpida. RESUELVO: 1) Hacer lugar en todos sus partes a esta demanda de usucapión, y en consecuencia, declarar que NIDIA FRANCISCA ROSA COSTAMAGNA, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1946, D.N.I 5.436.867, CUIL N° 27-05436867-4, con domicilio en calle Rioja N° 565, 1° piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: Lote 45 Mz 363, Dominio F° 14315 A° 1975, N° de Cuenta 1305-0904294-3, Superficie total 591.79 m2, Titular Casonato de De Paoli Regina, ubicado en Dpto. Colón, Ped. Río Ceballos y San Vicente, Munic. Villa Salsipuedes, tal cual luce en el plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor José María Gambone M.C.P. N° 1206/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-11274/2006, aprobado con fecha 25 de Noviembre de 2010 (fs. 125/126), que tiene una superficie total de 591.79 m2, Límites de la Posesión conforme Informe Técnico obrante a fs. 126 de autos; 2) Imponer las costas a la actora Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difírase la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo A. Monti Herrera, para cuando haya base definitivo para ello; 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes, y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicar en el Boletín Oficial, y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 321354 - s/c - 19/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 11ª en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, IRMA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 8499879, cita y emplaza para que

dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos concurren a deducir oposición, a defenderse, o a obrar en la forma que les convenga a los señores Adolfo Ramírez Ávalos, María Angélica Otero y Cabezas, Julio César Otero y Cabezas y José Eugenio Capone y/o sus sucesores en calidad de titulares dominiales y de colindantes actuales, y a quienes se consideren con derechos así como también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, respecto del inmueble objeto del presente juicio, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO (lote 100 - Manzana oficial 36), ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, ubicada en calle Poeta Lugones s/n del B° Oro Verde, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Suroeste vértice 1 con ángulo interno de 84° 35' y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 10,26 mts. (Línea 1-2) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13) y resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608; desde este vértice 2 con ángulo interno de 178° 15' y con rumbo Noreste hasta el vértice 3 mide 10,21 mts. (Línea 2-3) colindando con resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608 y con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 3 con ángulo interno de 172° 47' y con rumbo Noreste hasta el vértice 4 mide 8,44 mts. (Línea 3-4) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 4 con ángulo interno de 141° 21' y con rumbo Noreste hasta el vértice 5 mide 10,12 mts. (Línea 4-5) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 5 con ángulo interno de 150° 21' y con rumbo Sureste hasta el vértice 6 mide 1,63 mts. (Línea 5-6) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 6 con ángulo interno de 169° 36' y con rumbo Sureste hasta el vértice 7 con ángulo interno de 125° 05' y con rumbo Sureste hasta el vértice 8 mide 4,81 mts. (Línea 7-8) colindando con calle

Poeta Lugones; desde este vértice 8 con ángulo interno de 161° 38' y con rumbo Suroeste hasta el vértice 9 mide 3,33 mts. (Línea 8-9) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 9 con ángulo interno de 193° 59' y con rumbo Sureste hasta el vértice 10 mide 5,78 mts. (Línea 9-10) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 10 con ángulo interno de 180° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice 11 mide 15,67 mts. (Línea 10-11) colindando con Resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744, con Resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone Mat. 937.608 y con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13); desde este vértice 11 con ángulo interno de 187° 09' y con rumbo Sureste hasta el vértice 12 mide 10,24 mts. (Línea 11-12) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13), cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 54° 55' hasta el vértice 1 mide 36,33 mts. (Línea 12-1) colindando con Parcela 009 propiedad de la usucapiante Irma Elena Romero Mat. 689.024, N° de cuenta 1304-0332630/6. Superficie total: 802,17 mts. 2. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "CÓRDOBA, 15/03/2021 ... Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario ... II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC) ... Firmado: Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez; Dra. Paola Natalia Origlia, Secretaria"-

10 días - N° 314812 - s/c - 02/07/2021 - BOE